



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
154615	jose eder flores saldierna	26/06/2015	Me permito solicitar los Documentos donde conste la Licencia o autorización de Uso de suelo así como la Licencia o autorización de Funcionamiento ambos para el inmueble ubicado en la calle de Hungría No. 118 en el Fraccionamiento Las Mercedes, ya que en el referido inmueble se llevan a cabo actividades de taller Mecánico de diesel, ósea de vehículos pesados: gracias por la atención al presente (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00154615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0764/2015, U.I.P. 0767/2015, U.I.P. 0768/2015, U.I.P. 0829/2015, U.I.P. 0948/2015; notificándole el 08 (ocho) de julio de 2015 (dos mil quince) mediante el citado Sistema que para dar respuesta a su solicitud de información, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Oficio No. 413/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, recibido el 03 (tres) de julio de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública, por el que se agrega a su vez Oficio 414/2015, que dirige a Usted por el que pone a su disposición licencia de funcionamiento en versión pública para el inmueble ubicado en la calle de Hungría No. 118, en el Fraccionamiento Las Mercedes, documentos que constan en 03 (tres) fojas útiles.</li> <li>-Oficios DVP/1151/15 y DVP/1159/15 recibidos respectivamente el 03 (tres) y 07 (siete) de julio de 2015 (dos mil quince) ambos signados por el Lic. Francisco González Mendizábal, Delegado de Villa de Pozos, S.L.P., dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, documentos que constan en 03 (tres) fojas útiles.</li> <li>-Oficio MEMO/DIR/CAL/289/2015 suscrito por la Arq. Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano, recibido el 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Documentos que dan respuesta a su solicitud y que se agregan al presente en formato pdf en un total de 07 (siete) fojas útiles.</p>
155015	jose eder flores saldierna	26/06/2015	documento donde consten todas las Licencias, Autorizaciones y permisos para que pueda funcionar todo lo establecido en el inmueble con domicilio calle Hungría No. 121, en el Fraccionamiento Las Mercedes. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00155015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0765/2015, U.I.P. 0766/2015, U.I.P. 0769/2015, U.I.P. 0830/2015, U.I.P. 0946/2015; notificándole el 08 (ocho) de julio de 2015 (dos mil quince) mediante el citado Sistema que para dar respuesta a su solicitud de información, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DVP/1150/15, suscrito por el Licenciado Francisco González Mendizábal, Delegado de Villa de Pozos, S.L.P. recibido el 03 (tres) de julio de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y anexo en versión pública por el que agrega los documentos que se describen en el mismo. Documentales que constan en 08 (ocho) fojas útiles.</li> <li>- Oficio No. 415/2015, suscrito por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, recibido el 03 (tres) de julio de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública, por el que agrega a su vez Oficio 416/2015, que dirige a Usted, documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>- Oficio MEMO/DIR/CAL/288/2015 suscrito por la Arq. Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano, recibido el 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Documentos que dan respuesta a su solicitud y que se agregan al presente en formato pdf en un total de 11 (once) fojas útiles.</p>
155415	ALEJANDRO ACEVES GARDENAS	29/06/2015	<p>A quien corresponda. Solicito por favor: De todas las Personas Morales, que les fue aprobado el trámite de: "LICENCIA DE USO DE SUELO (PARA CONSTRUCCION) MODALIDAD: EQUIPAMIENTO URBANO". En el periodo de 2013 a la fecha. -Nombre de la Persona Moral. -Fecha de expedición de la licencia. -Domicilio de el proyecto. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00155415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0772/2015 y U.I.P. 0960/2015; notificándole el 09 (nueve) de julio de 2015 (dos mil quince) mediante el citado Sistema que para dar respuesta a su solicitud de información, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DIR/CAL/290/2015, suscrito por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano, recibido el 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y por el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado por la citada servidora pública, al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVII, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/qfraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/qfraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones</a>, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo, la información referente al otorgamiento de licencias de uso de suelo para construcción.</p>
E-123/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	30/06/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondientes al día 28 de junio de 2015. (sic)	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 30 (treinta) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que -como ya se hizo de su conocimiento-le fue asignado el progresivo E-123/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0783/2015; así además como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 14 (catorce) de julio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0862/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió el oficio 468/2015 suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, dirigido a la suscrita y al que agrega el diverso oficio 469/2015 y anexo que pone a su disposición, constante en: "02 (dos) copias fotostáticas certificadas de Reporte de Supervisión generado por personal del Departamento de Plazas y Mercados correspondiente al día 28 de junio del 2015 en visita de supervisión al denominado mercado sobre ruedas Ruta número seis". Oficios que se agregan al presente como ANEXO UNICO en (dos) fojas útiles por su anverso.</p> <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- del reporte agregado al oficio 469/2015, se requiere cubra el costo del mismo, reporte que consta en una foja útil, indico que el costo por copia certificada es de \$68.28 (sesenta y ocho pesos 28/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), debiendo pagar un total de \$136.56 (ciento treinta y seis 56/100 m.n.), esto en razón de que peticiono acceder a dos tantos del citado reporte en copia certificada; pago que podrá efectuar en las oficinas de Control de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Debiendo presentar en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se encuentra en el domicilio previamente citado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
156715	matilde delgado vazquez	30/06/2015	AL NO ESTAR PUBLICADA EN LA PÁGINA MUNICIPAL, SOLICITO EL DOCUMENTO EN QUÉ CONSTE EL NOMBRE, PUESTO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS DEL 2015 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00156715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0792/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DRH/1162/2015 signado por la Lic. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos; dirigido a la Unidad de Información Pública fechado y recibido el día 11 (once) de los en curso.</li> </ul> <p>Documentos anteriores que se adjuntan al presente en archivo digital en formato PDF y que consta de 15 (quince) fojas útiles.</p>
156915	matilde delgado vazquez	30/06/2015	DE LOS 158 EMPLEADOS DE HONORARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, QUÉ SE PUEDE CONSULTAR EN ESTE SISTEMA POR SER RESPUESTA A LA SOLICITUD 130715, EL DOCUMENTO EN EL QUÉ CONSTEN LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN, SI SE ENCUENTRAN COMISIONADOS A OTRAS ÁREAS Y CUANTOS SE CONTRATARON EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y SI SE LES OTORGAN COMPENSACIONES O PRESTACIONES ADICIONALES (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00156915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0797/15, U.I.P. 0798/2015, U.I.P. 0799/2015, U.I.P. 0977/2015, U.I.P. 0995/2015 y U.I.P. 1014/2015. Y como se hizo de su conocimiento el 13 (trece) de julio de 2015 (dos mil quince) -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su solicitud, ampliación del término prevista por el artículo 73 de la Ley de referencia. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DRH/1164/2015, recibido en la Unidad de Información Pública en fecha 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y anexo en copia simple por el que agrega los documentos que se describen en el mismo. Documentales que constan en 06 (seis) fojas útiles.</li> <li>Oficio No. DDS/GSA/1104/2015, recibido en la Unidad de Información Pública en fecha 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgado Silva, Directora de Desarrollo Social, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 07 (siete) fojas útiles.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado en el Oficio número DDS/GSA/1104/2015 de la Dirección de Desarrollo Social, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> en el apartado de Transparencia directamente en la fracción III del artículo 19 en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion</a> en la que podrá consultar la percepciones otorgadas al personal sindicalizado y de confianza de este H. Ayuntamiento.</p>
157715	Maria Luisa Paulin Hernandez	30/06/2015	Número total de luminarias instaladas en el municipio de acuerdo al último censo, así como el consumo de energía eléctrica en watts y el pago mensual promedio del año 2014 y 2015, Luminarias instaladas en la cabecera municipal, con su correspondiente capacidad. Luminarias instaladas y su correspondiente capacidad por comunidad. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00157715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0790/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DSM/1056/15, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 07 (siete) de julio de 2015 (dos mil quince), signado por el Lic. Edgardo Juventino Torres Urbina, Encargado del Despacho de Servicios Municipales, por el que da respuesta a su Solicitud de Información.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito en formato PDF, constando el archivo de 01 (uno) foja útil.</p>
158315	José Alejandro García Flores	01/07/2015	DE LOS 4,900,000.00 EROGADOS EN ABRIL DE 2015 POR CONCEPTO DE "IER ANTICIPO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL P." DOCUMENTO EN EL QUÉ CONSTEN LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA, YA QUE NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO PROGRAMA AL RESPECTO. MODALIDAD POR LA QUE SE ELIGIÓ AL PRESTADOR DE SERVICIOS JACINTO LARRAGA MARTINEZ, YA QUE EN LAS CONVOCATORIAS PARA ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA, NO SE RELACIONA CON PROGRAMA ALGUNO O SE OTORQUE EN SU CASO EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELECCION DEL LICENCIADO JACINTO LARRAGA MARTINEZ. LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO ENTRE JACINTO LARRAGA MARTINEZ Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA FECHA EN QUE SE CELEBRÓ, SI EXISTIÓ CONTRATO YA QUE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO NO APARECE EL CONTRATO RELATIVO. CUANTOS PAGOS MÁS POR CONCEPTO DE ANTICIPO SE VAN A EROGAR POR ESE CONCEPTO Y EN QUÉ FECHAS. CUAL VA A SER EL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL P." LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO EROGADOS Y LOS POSTERIORES, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00158315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0804/2015; notificándole el 13 (trece) de julio de 2015 (dos mil quince) mediante el citado Sistema que para dar respuesta a su solicitud de información, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.0879/2015, E.T. 0100/2015 suscrito por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0879/2015, E.T. 0100-A/2015 que dirige a Usted y por el que da respuesta a su solicitud de información, al que agrega a su vez el contrato referido en su solicitud.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan las documentales antes descritas -en versión pública por contener datos personales considerados confidenciales-, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 11 (once) fojas útiles.</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
192715	Eduardo José Alvarado Tsunza	07/07/2015	Presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de SLP en los años 2013, 2014 y 2015. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00192715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0833/2015, U.I.P. 834/2015 y U.I.P. 835/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 06 (seis) de julio del año que transurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio número CA/105/15, signado por el C. José Antonio Meza Rojo, Director de Comunicación Social, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, recibido el 10 (diez) de julio del año en curso. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio número DRH/0981/15, signado por la Lic. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, recibido el 15 (quince) de julio del año en curso. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio D.A.P.F. 0998/2015 E.T. 0113/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, recibido el 06 (seis) de agosto del año en curso y al que agrega el diverso oficio D.A.P.F. 0998/2015 E.T. 0113-A/2015, dirigido a Usted. Documento que consta en 04 (cuatro) fojas útiles.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 06 (seis) fojas útiles.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado en el Oficio número DRH/0981/15 de la Dirección de Recursos Humanos, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> en el apartado de Transparencia directamente en la fracción III del artículo 19 en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion</a> en la que podrá consultar la plantilla nominal y el tabulador de sueldos del personal de confianza de este H. Ayuntamiento.</p>
E-132/15	JESUS RAFAEL AGUILAR FUENTES	07/07/2015	Solicito se me expida a mi costa copia certificada de las siguientes constancias: 1.- Del acta de la tercera sesión ordinaria de cabildo del año 2014, celebrada el 14 de febrero del 2014; 2.- Del acta de la novena sesión ordinaria de cabildo del año 2015, celebrada el 15 de mayo del 2015; 3.- Del contrato de prestación de servicios para el cambio y mantenimiento de luminarias LED, en el alumbrado público del municipio de San Luis Potosí, así como sus anexos, celebrado el 27 de abril de 2015 entre este Ayuntamiento a través de su presidente municipal, secretario y síndico, y la empresa denominada PANAVI, S.A. de C.V., en convenio con las diversas morales lámparas ahorradoras de estado sólido, S.A. de C.V. y centro de distribución energético, S.A. a través de su representante el señor Francisco Javier Razo Méndez y, 4.- De todo el proceso de licitación pública que generó tal contrato (el identificado en el número anterior), así como de todos los actos jurídicos y documentos generados en torno al mismo. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de julio de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitada a la que le fue asignado el progresivo E-132/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los Oficios No. U.I.P. 0950/2015 y U.I.P. 0951/2015; notificándole mediante Oficio No. U.I.P. 0882/2015 fechado el 15 (quince) de julio de 2015 (dos mil quince) que para dar respuesta a su solicitud de información, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo ya citado artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio OM/2374/2015, signado por el Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, recibido el 27 (veintisiete) de julio del año en curso. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio No. 56/1445/2015, recibido el 11 (once) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General de esta Municipalidad, dirigido a la suscrita. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio No. D.A.P.F.0995/2015, E.T. 0112/2015, recibido el 18 (dieciocho) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por Licenciado Jesús José Bolaños Guangorena, Tesorero Municipal, dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número D.A.P.F.0995/2015, E.T. 0112-A /2015 dirigido a Usted y por el que a su vez le remite copia simple del Contrato que se describe en el mismo. Documentales que constan en un total de 39 (treinta y nueve) fojas útiles.</li> </ul> <p>Por lo antes expuesto se remite como ANEXO ÚNICO las documentales antes descritas en copia simple, las que constan en un total de 41 (cuarenta y un) fojas útiles por su anverso.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-133/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	07/07/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas de los reportes de supervisión que genera el personal de la coordinación de tianguis del departamento de plazas, mercados y piso de la Dirección de Comercio, en sus visitas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondiente al día 02 de julio de 2015. Asimismo, se me proporcionen dos tantos de copias certificadas de la boleta de infracción que se le levantó al C. Alejandro Labra Martínez, el día 02 de julio del año en curso, en la calle de Zafiro entre 2a. de Coral Avenida Coral de la Col. Valle Dorado. (sic)	<p>Por este conducto informo a Usted la respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 07 (siete) de junio de 2015 (dos mil quince), solicitada a la que -como ya se hizo de su conocimiento- le fue asignado el progresivo E-133/15: en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0841/2015; y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -circunstancia que le fue notificada el 17 (diecisiete) de julio del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0890/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió el oficio 470/2015 suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, dirigido a la suscrita y al que agrega el diverso oficio 471/2015 y anexo, consistente en: "02 (dos) tantos de cada uno de copias certificadas de: reporte de supervisión y de la boleta de infracción que se le levanto al C. Alejandro Labra Martínez, ambos generados por personal del Departamento de Plazas y Mercados correspondiente al día 02 de julio de 2015".</p> <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- del reporte agregado al oficio 469/2015, se requiere cubra el costo del mismo. reporte que consta en una foja útil, indico que el costo por copia certificada es de \$ 68.28 (sesenta y ocho pesos 28/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), debiendo pagar un total de \$ 273.12 (doscientos setenta y tres 12/100 m.n.), esto en razón de que peticiono acceder a dos tantos del citado reporte así como de la boleta de infracción, en copia certificada; pago que podrá efectuar en las oficinas de Control de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Debiendo presentar en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se encuentra en el domicilio previamente citado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá</p>
230915	SUMANDO SC	09/07/2015	Copia de facturas y forma de pago (cheque o transferencia) de los contratos que nos fueron asignados por ustedes durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014, de acuerdo a los números de contrato que a continuación se detallan, siendo estos enunciativa, mas no limitativa: XO-824028988-X12-2013 XO-824028988-X13-2013 XO-824028988-X15-2013 XO-824028988-X16-2013 XO-824028988-X18-2013 XO-824028988-X21-2013 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00230915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; solicitada de la cual se le requirió la prevención a la misma; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0854/2015, U.I.P. 0898/2015, U.I.P. 0974/2015 y U.I.P. 1059/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 17 (diecisiete) de julio del año que transurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DOP/1843/2015, recibido el 30 (treinta) de julio de 2015 (dos mil quince) signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública, en el que señala: "me permito informarle que de los contratos señalados, no existe estimación alguna, en virtud de no haber sido ingresada por la empresa adjudicada, es decir, el solicitante, en consecuencia, no se cuenta con facturas de cobro". Oficio que consta en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio No. OM/2620/2015, recibido el 19 (diecinueve) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública, por el que hace entrega de la información solicitada de los procesos de contratación de los servicios relacionados con los mismos de Obra Pública de los siguientes contratos:       <ul style="list-style-type: none"> <li>No. de Contrato Obra</li> <li>XO-824028988-X13-2013 Estudio de Mecánica de Suelos para Pavimentación de Varias Calles de la Zona Urbana, Paquete 7</li> <li>XO-824028988-X15-2013 Estudio de Mecánica de Suelos para Pavimentación de Varias Calles de la Zona Urbana, Paquete 9</li> <li>XO-824028988-X16-2013 Estudio de Mecánica de Suelos para Pavimentación de Varias Calles de la Zona Urbana, Paquete 10</li> <li>XO-824028988-X18-2013 Estudio de Mecánica de Suelos para Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios Varias Colonias de la Zona Urbana</li> <li>XO-824028988-X21-2013 Estudio de Mecánica de Suelos para Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios Varias Colonias de la Zona Urbana, Paquete 15</li> </ul> </li> </ul> <p>Oficio OM/2620/2015, por el que señalan que los contratos de obra pública se encuentran en proceso de reimpresión a efecto de que el solicitante tenga su original por ser la empresa ejecutora.</p> <p>Ahora bien derivado de lo manifestado y con la finalidad de realizar la entrega de la información en la modalidad solicitada -Consulta física o directamente en la Unidad de Información Pública - Sin costo-, se indica que la información peticionada está a su disposición, en días y horas hábiles, en la oficina que ocupa esta Unidad de Información Pública Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. -planta baja del edificio identificado como Unidad Administrativa Municipal-. La disposición de la información, se hará al Ingeniero Ricardo Mandayana, señalado en el sistema INFOMEX como el contacto a nivel nacional, en la que se solicita la respuesta con identificación oficial, además del instrumento notarial que la respalda como el Documento Legal de la</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
231415	alan rivera sanchez	09/07/2015	<p>¿Cuántos de los tres parques y 156 jardines están equipados con juegos infantiles y con cuántos equipos de juegos infantiles se cuentan en el municipio?</p> <p>¿Cuántos están equipados con gimnasios al aire libre? y con cuántos aparatos de gimnasio al aire libre se cuentan en el municipio? (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00231415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en los dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0849/2015, U.I.P. 0850/2015, U.I.P. 0949/2015 y U.I.P. 1060/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 07 (siete) de agosto del año que transcurre - mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio número DDS/SOS/COV/5283/2015, recibido el 17 (diecisiete) de julio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Del Pilar Delgado Silva, Directora de Desarrollo Social, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. Documento que consta de 01 (una) hoja útil.</li> <li>Oficio número DSM/1099/2015, recibido el 18 (dieciocho) de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Edgardo Juventino Torres Urbina, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Municipales, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, así como anexo. Documentos constantes de 04 (cuatro) hojas útiles con las cuales la citada dirección da atención a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 05 (cinco) hojas útiles.</p>
E-137/15	Castro Hernández José Guadalupe	14/07/2015	Solicitando una copia que certifique que el fraccionamiento los puertos ya se encuentra municipalizado. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 14 (catorce) de julio de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-137/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0869/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) julio de 2015 (dos mil quince), oficio DIR/CAL/247/2015, suscrito por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano dirigido a la suscrita por el que pone a su disposición, copia fotostática simple del "Acta de entrega recepción del Fraccionamiento los Puertos" de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2013 (dos mil trece) y que consta de 06 (seis) hojas útiles.</p> <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición en la modalidad por Usted solicitada -copia simple-, se requiere cubra el costo de la misma, que como se expuso consta en 06 (seis) hojas útiles, le indico que el costo por copia simple es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), debiendo pagar un total de \$ 8.22 (ocho pesos 22/100 m.n.), pago que podrá efectuar en las oficinas de Control de Ingresos de la Tesorería Municipal; ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Debiendo presentar en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se encuentra en el domicilio previamente citado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
			<p>Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente información de interés público acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previstas de Participación Ciudadana en el municipio o su dgo cargo, al amparo de las normatividades federales y estatales de participación, planeación, electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras, así como en aquellas establecidas en sus Bandas de gobierno o en sus reglamentos municipales.</p> <p>Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de cumplir sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana. Esta iniciativa se emprende a fin de ampliar la comprensión de las instancias de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadano-gobierno.</p> <p>Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee un listado de temas y un formato para facilitar la captura de la información solicitada y el envío de la documentación comprobatoria.</p> <p>Su respuesta resulta de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza Participando por México, asociación civil dedicada a fomentar una participación ciudadana que construya soluciones, compartiendo ideas y combatiendo problemas públicos. cuyo objetivo es reducir los costos de la participación ciudadana a través del uso y difusión de la información como herramienta principal. Esta solicitud busca compilar una base de datos lo más completa y actualizada posible sobre mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, dado que la información más confiable y exacta para tales efectos sólo se puede encontrar en los archivos municipales.</p> <p>Mucho agradeceremos que sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley, a fin de contribuir al desarrollo de la ciudadanía en nuestro país.</p> <p>Agradecemos de antemano su atención y colaboración.</p> <p>Atentamente,</p> <p>LUIS F. FERNÁNDEZ PRESIDENTE DE PARTICIPANDO POR MÉXICO, A.C.</p> <p>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p>Se solicita al municipio envíe la siguiente información digitalizada vía correo electrónico a contacto@ipm.org.mx. En caso de que no sea posible enviarla vía correo electrónico, le agradeceremos se haga llegar vía postal físicamente a las oficinas de Participando por México, ubicadas en Gobernación Tiburcio Manríela 96-A, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México D.F.</p> <p>A. Enviar la siguiente normatividad vigente del municipio:</p> <p>A.1. El Bando de Policía y Buen Gobierno (éste puede tener un nombre similar como "Bando de Gobierno", "Bando de Buen Gobierno", "Bando Municipal" u otros semejantes).</p> <p>A.2. Los Reglamentos vigentes del municipio en materia de Participación Ciudadana u otros similares que regulen mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>A.3. El Plan de Desarrollo Municipal vigente.</p> <p>B. Mecanismos de Participación Ciudadana del municipio.</p> <p>B.1. ¿El municipio cuenta con alguno de los siguientes mecanismos de participación ciudadana? Para los casos afirmativos, se solicita informar si se ha implementado en los últimos tres años y que envíe toda la información y/o evidencia documental que obre en sus archivos y expedientes.</p> <p>Mecanismo de Participación Ciudadana (Cuenta con el CDS ha implementado en los últimos tres años) En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.</p> <p>Referendum <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Plebiscito <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Iniciativa Popular para Cabildo <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Consulta ciudadana / Consulta popular <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
234115	Participando por México	14/07/2015	<p>Renovación de mandato SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Comisión Ciudadana SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Presupuesto participativo SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Audiencia pública SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Asamblea Ciudadana SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Cabildo a Sesión Abierta SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejos o Comités Consultivos SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejos o Comités Deliberativos SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejos o Comités Vinculantes SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejo de Participación Social SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejo de Desarrollo/Colaboración Municipal SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Defensoría ciudadana SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Jurados ciudadanos SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Comités de Desarrollo Social/Comunitario SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejo [Municipal] de Participación Ciudadana SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejo de Colaboración Municipal SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Asociaciones/Comités Vecinales SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Colegios de Profesionistas SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Cámaras sindicales SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejo Ciudadano SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Servicio Social SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Comité Municipal/Seccional de Seguridad Pública SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Grupo de Acción y Participación Social SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Comité Comunitario SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Consejos de colaboración y participación vecinal SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Comités Operativos Especializados SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Grupos Voluntarios SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>Otros (especificar) SÍ 0 NO 0 SÍ 0 NO 0</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>B.2. En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar: a. Nombre exacto del mecanismo. b. Fecha de la última implementación. c. Número aprobados de participantes. d. Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo. e. Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento.</p> <p>C. Instituciones y programa de gobierno</p> <p>C.1. Responder si existe en la actualidad en la estructura del municipio alguna institución exclusivamente dedicada a la participación ciudadana y especificar el nombre del área. C.2. En caso afirmativo, enviar la normatividad documental que sustenta dicha estructura y su plan de trabajo más reciente.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00234115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0874/2015, U.I.P. 0876/2015, U.I.P. 0878/2015, U.I.P. 0879/2015, U.I.P. 0952/2015, U.I.P. 0953/2015, U.I.P. 0954/2015, U.I.P. 0955/2015 y U.I.P. 0956/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DEM/2015/948, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Profesor Juan Francisco Alvarado Arellano, Director de Educación y anexo. Documentales que constan de 13 (trece) fojas útiles.</li> <li>Oficio 1481 2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 13 (trece) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro. Documental que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio No. 1035/15 dirigido a la suscrita y Oficio No. 1036/15 con su anexo, que dirige usted, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 10 (diez) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Rolando Martín Orellana Ortiz, Director General del DIF Municipal. Documentales que constan de 30 (treinta) fojas útiles.</li> <li>Oficio CIM-CJ-1715/2015 y anexo, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 10 (diez) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Licenciada Ma. del Carmen Aranda Mantezca, Contralora Municipal. Documentales que constan de 03 (tres) fojas útiles.</li> <li>Oficio No. 766/DEAP/2015 dirigido a la suscrita y Oficio No. 765/DEAP/2015 que dirige a usted, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 07 (siete) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público. Documentales que constan de 03 (tres) fojas útiles.</li> <li>Oficio No. 486/15 dirigido a la suscrita por el que agrega oficio No. 485/15 que dirige a Usted recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Comisario Arturo Javier Galvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal. Documentales que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio DDS/SOS/COV/5338/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 05 (cinco) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Licenciada Ma. del Pilar Delgado Silva, Directora de Desarrollo Social, por el que agrega a su vez diversos oficios- DDS/SOS/COV/5337/2015, signado por el Maestro Luis Antonio Serna González, así como oficio DDS/CCV/120/15, signado por el Licenciado Ignacio Delgado Pérez y oficio DDS/SDR/134/2015 signado por el Ingeniero Pablo García Pérez, Subdirector de Desarrollo Rural- y anexo. Documentales que constan de 05 (cinco) fojas útiles.</li> <li>Oficio D'TM/251/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 23 (veintitrés) de julio de 2015 (dos mil quince), del Índice de la Dirección de Turismo Municipal. Documental que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio DOP-AJ/1841/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 17 (diecisiete) de julio de 2015 (dos mil quince), signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas. Documental que consta de 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Por lo que corresponde a lo señalado en el punto número 8 (ocho) del oficio 1036/15, le informo que la dirección electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí S.L.P. es (sanluis.gob.mx) en la que podrá consultar lo correspondiente a los Trámites y Servicios que se ofrecen en este H. Ayuntamiento.</p> <p>De igual manera se anexa en archivo pdf. los RUTyS correspondientes al DIF.</p> <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 90 (noventa) fojas útiles.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-138/15	José Concepción Uviedo Sánchez	17/07/2015	El convenio laboral celebrado entre el sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí del presente año. El convenio tripartito celebrado entre Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (SIAPAS), Sindicato de Trabajadores a el Servicio de el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Además solicito información sobre ayuda económica para fideicomiso celebrado en convenios laborales, desde 1998 hasta el presente año 2015, especificando a cuanto hacienda la ayuda económica por cada año celebrado. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 17 (diecisiete) de julio de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información: solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-138/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0899/2015, U.I.P. 0983/2015, U.I.P. 0984/2015 y U.I.P. 1000/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. OM/2464/2015, recibido el 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número DRH/1100/2015. Documentos que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio No. PS/1248/2015, recibido el 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por la Lic. María Eugenia Rivera Fernández, Primer Síndico Municipal, dirigido a la suscrita. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio No. D.A.P.F.01054/2015, E.T. 0118/2015, recibido el 17 (diecisiete) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número D.A.P.F.01054/2015, E.T. 0118-A/2015, Documentos que constan de 03 (tres) fojas útiles.</li> </ul> <p>Por lo antes expuesto se remite como ANEXO ÚNICO los documentales antes descritos en copia simple, los que constan en un total de 06 (seis) fojas útiles por su anverso.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-139/15	Gládis Judith De la Rosa Mendez	17/07/2015	Requiero de un reporte sobre el departamento de obras publicas de los periodos administrativos 2009-2012 y 2012 - 2015 en el cual me puedan indicar la localización, descripción y monto de obras de mejoramiento urbano en la ciudad. De igual manera del departamento de tránsito municipal de los periodos anteriormente mencionados solicito información sobre el monitoreo e decir el volumen de tráfico en las principales calles de San Luis Potosí (sic)	<p>Por este conducto en respuesta a su solicitud de información enviada al correo institucional de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 17 (diecisiete) de julio de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0139/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los diversos oficios U.I.P. 0903/2015 y U.I.P. 0904/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud os siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 483/15 dirigido a Usted, suscrito por el Subinspector Alfonso Alejandro Rocha Ortiz, Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, recibido en esta a mi cargo el 28 (veintiocho) de julio del año en curso y al que agrega a su vez, oficio JIV/0676/15, signado por el Ingeniero Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, adjuntando de igual manera la información relativa a las Colonias de mayor incidencia delictual. Documentales que constan en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</li> <li>Oficio DOP/AJ/1917/2015, signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Publicas, recibido el 30 (treinta) de Julio del año en curso, el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>En ese orden, es que se adjunta a Usted en formato PDF los documentos descritos en supralíneas en un total de 05 (cinco) fojas útiles.</p> <p>Ahora bien derivado de la manifestación vertida en el citado oficio JIV/0676/15, nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas perteneciente a Gobierno del Estado, siendo su página WEB <a href="http://www.slp.gov.mx">www.slp.gov.mx</a> directamente en la liga: <a href="http://www.seduvopslp.gov.mx">http://www.seduvopslp.gov.mx</a> o bien, ponerse en contacto con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con domicilio en Cordillera Himalaya número 295, Col. Garita de Jalisco C.P. 78299 Tel. (444) 198-33-00 y 128-46-47</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Publicas, en el citado oficio DOP/AJ/1917/2015; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gov.mx">www.sanluis.gov.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVIII, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gov.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xviii-informacion-sobre-ejecucion-de-obras/">http://sanluis.gov.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xviii-informacion-sobre-ejecucion-de-obras/</a> en la cual podrá consultar y reproducir sin costo, la información sobre ejecución de obras.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-140/15	Armando Martínez Castillo	(21/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sobre el nombre de la Organización y/o Asociación Civil que se encuentra registrada y autorizada por esa Autoridad Administrativa bajo la designación de RUTA 8 (OCHO) así como la antigüedad del registro ante esta dependencia y de igual forma se relacione el nombre del o la Representante Legal acreditado ante esta autoridad municipal, de igual forma, se relacionan las áreas y los días que tiene la Ruta 8 (OCHO) autorizadas por la Dirección de Comercio, para ejercer actos de comercio en la vía pública (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 21 (veintiuno) de julio del 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-140/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0911/2015, U.I.P. 1015/2015 y U.I.P. 1122/2015. Así además y como se hizo de su conocimiento, se solicito la ampliación del plazo de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de la materia, esto en razón del oficio DC/551/2015 signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 01 (uno) de septiembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/616/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio, dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
290715	Angel Hernández Diego	(22/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Cuenta el Municipio dentro de su Planeación con Planes o Programas Sectoriales (Programas que emanan del Plan Municipal de Desarrollo y enfocados a sectores específicos de la administración ) versión 2014. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00290715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0932/2015 y U.I.P. 1001/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. ST/084/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el MTR0. Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Técnico Municipal, documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Consecuencia de lo anterior, se agregan el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf., el que consta en un total de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado en el Oficio No. ST/084/2015 de la Secretaría Técnica, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí <a href="http://www.sanluis.gov.mx">www.sanluis.gov.mx</a> en el apartado de Transparencia directamente en la fracción II del artículo 20 en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/PLAN-MUNICIPALDEDESARROLLO201220151.pdf">http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/PLAN-MUNICIPALDEDESARROLLO201220151.pdf</a>, en la que podrá consultar Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
290815	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Cuenta el Municipio con un Reporte de Personal Comisionado (Personal en préstamo a diversas unidades por necesidad, licencias y cargas de trabajo, diferentes a su area original) durante el 2014. b)En caso de contar con personal comisionado se cuenta con un oficio de comisión o notificación por escrito en el 2014. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00290815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0931/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber: · Oficio No. OM/2496/2015 signado por el Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez por el que remite oficio DRH/1137/2015 suscrito por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos, mediante el que contestación a su petición. Consecuencia de lo anterior, se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., el que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
290915	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Cuenta el Municipio con los Contratos de Obra Publica firmados en el 2014. b)Cuenta con los Expedientes de Obra Publica de Invitación Restringida, Adjudicación Directa y Licitación Publica del 2014 (Es decir convocatorias o invitaciones, actas o dictámenes de fallo, Contratos ). En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00290915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0929/2015 y U.I.P. 0930/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber: · Oficio No. DOP/AJ/1954/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Ing. Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipales, documento que consta en 01 (una) foja útil. · Oficio No. OM/2529/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince) signado por el Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, documento que consta en 01 (una) foja útil. Consecuencia de lo anterior, se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., el que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles. Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado en el Oficio No. OM/2529/2015 de la Oficialía Mayor, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> en el apartado de Transparencia directamente en la Fracción VIII del artículo 19 en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-viii-contratos-licitaciones-adquisicion-arrendamiento-concesiones-y-prestacion-de-bienes-y-servicios">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-viii-contratos-licitaciones-adquisicion-arrendamiento-concesiones-y-prestacion-de-bienes-y-servicios</a> en la que podrá consultar los listados de concursos, licitaciones, contratos de prestación de servicios y adjudicación de obra pública.
291015	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Cuenta el Municipio con los Contratos de Obra Publica firmados en el 2014. b)Cuenta con los Expedientes de Obra Publica de Invitación Restringida, Adjudicación Directa y Licitación Publica del 2014 (Es decir convocatorias o invitaciones, actas o dictámenes de fallo, Contratos ). En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00291015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su fracción I del artículo 16, establece que la obligación de la entrega de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; al respecto y de igual manera atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la citada Ley, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo que se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio referente a su solicitud, en las siguientes ligas: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-vii-convoctatorias-para-adquisiciones-de-bienes-o-servicios">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-vii-convoctatorias-para-adquisiciones-de-bienes-o-servicios</a> , en la cual podrá consultar y reproducir sin costo las convocatorias para adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo al Artículo 19 Fracción VII de la Ley en mención. <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-viii-contratos-licitaciones-adquisicion-arrendamiento-concesiones-y-prestacion-de-bienes-y-servicios">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-viii-contratos-licitaciones-adquisicion-arrendamiento-concesiones-y-prestacion-de-bienes-y-servicios</a> , en la cual podrá consultar y reproducir sin costo la bitácora de concursos, los informes de licitaciones estatales y nacionales, la obra pública adjudicada, así como el listado de contratos de prestación de servicios celebrados con particulares, mismo que incluye contratos de arrendamiento, lo anterior de acuerdo al Artículo 19 Fracción VIII de la mencionada Ley.
291115	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Cuenta el Municipio con Mecanismos de Participación Ciudadana para el año 2014 (Mecanismos que permitan intervenir con decisiones del municipio en un enfoque de gobierno abierto). En caso de contar con ellos informe o reporte de avance. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00291115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0928/15 y U.I.P. 1048/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficio a saber: · Oficio No. DBS/SOS/COV/5390/2015, recibido en la Unidad de Información Pública en fecha 11 (once) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgadillo Silva, Directora de Desarrollo Social, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, documento que consta en 01 (una) foja útil. · Oficio No. DBS/SOS/COV/5370/2015, recibido en la Unidad de Información Pública en fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgadillo Silva, Directora de Desarrollo Social, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, documento que consta en 01 (una) foja útil. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
291215	Angel Hernández Diego	(21/07/2015) 03/08/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Realiza el Municipio Informes de Gestión (Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Diversos metas, servicios publicos, etc...) b)Lleva a cabo reuniones públicas con la ciudadanía a fin de informar a la ciudadanía y atender demandas ciudadanas. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00291215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1004/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber: · Oficio No. ST/085/2015 suscrito por el Maestro Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Técnico, documento que consta en 01 (una) foja útil, el que se anexa en archivo digital en formato pdf. Así las cosas y atendiendo lo referido en el citado oficio -ST/085/2015- respecto a los Informes de Gobierno, hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; le informo que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción IX.- Informes anuales de actividades, balances y Estados Financieros, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-ix-informes-anuales-de-actividades-balances-y-estados-financieros/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-ix-informes-anuales-de-actividades-balances-y-estados-financieros/</a> , en la cual podrá consultar los informes de Gobierno correspondientes a los primeros dos años.



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
300915	Flor Martínez Hernández	(22/07/2015) 03/08/2015	no. de libro y acta en el registro civil (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que fue asignado el número de folio 00300915, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, realice una descripción clara y precisa de los documentos e información que requiere, así como los datos que faciliten la búsqueda y localización de la información; cumpliendo así con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Prevención que se realiza acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley en cita. Requerimiento que se realiza derivado a que en la petición presentada por usted en el citado Sistema, solo indica "no. de libro y acta en el registro civil". De forma adicional se hace de su conocimiento que de acuerdo al artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Así además y para el solo caso de que la información a la que Usted requiere acceder, sea de competencia de la Dirección del Registro Civil de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que la citada Dirección cuenta con la siguiente página Web: <a href="http://www.sgg.slp.gob.mx">http://www.sgg.slp.gob.mx</a> , o bien puede acceder a la información pública de oficio que genera aquella, en la liga: <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/</a> . Dependencia de Gobierno Estatal que se encuentra ubicada en Calle Simón Bolívar número 965 en la colonia Independencia, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78000 y teléfonos (444) 812 80 50 y para el interior de la República 01-800-724-8757.
335715	Eduardo Martínez Benavente	(22/07/2015) 03/08/2015	1.- Es cierto que legalmente no se debe empadronar un predio que cuente con empalme? 2.- Si es cierto que legalmente no se puede empadronar un predio que cuenta con empalme, cómo y cuál es el nombre del funcionario que autorizó el empadronamiento del predio con clave catastral 05015500009000000 ubicado en camino a la presa s/n en la Colonia Lomas 3a Sección?? 3.- En caso de contar con sentencia firme que ordenara el empadronamiento, la autoridad catastral validó la legalidad y/o autenticidad de la misma? 4.- En caso de validación de la legalidad y/o autenticidad de la sentencia, proporcionar a mi costa copia certificada los oficios respectivos. 5.- En caso de que no realizara la validación y/o autenticidad de la sentencia, informar la razón jurídica del porque? (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00335715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0912/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: Oficio DIR/CAL/295/2015 signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director General de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal el que fue recibido el día 12 (doce) de los en curso; documento que consta de 01 (uno) foja útil y por el que da atención a la solicitud por usted formulada. En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito en formato PDF, constando el archivo en 01 (una) foja útil.
E-141/15	Alberto Rodríguez Venegas	(22/07/2015) 03/08/2015	La información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sobre el nombre de la Organización y/o Asociación Civil que se encuentra registrada y autorizada por esa Autoridad Administrativa bajo la designación de RUTA 9 (NUEVE) así como la antigüedad del registro ante esta dependencia y de igual forma se relacione el nombre del o la Representante Legal acreditado ante esta Autoridad Municipal, de igual forma, se relacionen las áreas y los días que tiene la Ruta 9 (NUEVE) autorizadas por la Dirección de Comercio, para ejercer actos de comercio en la vía pública. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 22 (veintidós) de julio de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-0141/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0910/2015. Así las cosas para dar respuesta a su solicitud de información, se hizo el uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita, esto mediante Oficio No. U.I.P. 1044/2015 fechado el 17 (diecisiete) de agosto de 2015 (dos mil quince). Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 20 (veinte) de agosto de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/575/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio, dirigido a la suscrita y por el que agrega a su vez diverso oficio número DC/576/2015, dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, los que constan en copia fotostática simple en 03 (tres) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-142/15	Sajid Meza Medellín	(23/07/2015) 03/08/2015	Copia simple de la denuncia o copia de expediente 081/15 (Ecología). Fraccionamiento Monterreal. Presentada por el suscrito en Dirección de Ecología. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 23 (veintitrés) de julio del año en curso en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-0142/15; y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0909/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado el día 13 (trece) de agosto de 2015 (dos mil quince), oficio número DEAP/815/2015, signado por el Lic. Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público Municipal, por el que agrega a su vez, oficio número DEAP/816/2015, dirigido a usted, en el que autoriza la expedición de copias simples del Expediente 081/15 el que consta de 05 (cinco) fojas útiles en versión pública. Oficios los anteriores que se agregan al presente en archivo digital y que consta de 02 (dos) fojas útiles. Ahora bien, para estar en posibilidad de otorgar la información en la modalidad por Usted solicitada -copia simple- la que se cita en el oficio previamente referido - DEAP/816/2015 - se requiere cubra el costo de esta; la que como se expuso consta en un total de 05 (cinco) fojas útiles en versión pública, el costo por copia simple acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.), por lo que deberá realizar el pago por un total de \$ 6.85 (seis pesos 85/100 m.n.). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. En caso de efectuar el pago en las oficinas recaudadoras municipales, deberá presentar en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información solicitada, a efecto de hacer entrega de la misma. La información se encontrará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
363215	alan rivera sanchez	(23/07/2015) 03/08/2015	porcentaje o numero de calles que SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO de san luis potosi desde el año 1994 a diciembre del 2014 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00363215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área de Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0920/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 07 (siete) de agosto del año en curso, la siguiente documentación: Oficio número DOP/AJ/2006/2015, suscrito por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas documento con el que se otorga atención a su solicitud de información y que se adjunta al presente en formato PDF, en 16 (dieciséis) fojas útiles. Ahora bien de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su fracción I del artículo 16, establece que la obligación de la entrega de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.





**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-143/15	Alberto Rodríguez Venegas	(23/07/2015) 03/08/2015	Se me expidan dos tantos de copias certificadas del oficio con número DC-029/2014, de fecha 28 de enero de 2014, dirigido a la C. Ma. Teresa Ramírez Álvarez y signado por el Lic. José Juan Pérez Guillén, (trora) Director de Comercio Municipal (sic)	<p>Por este conducto en respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 23 (veintitrés) de julio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que como ya se hizo de su conocimiento le fue asignado el progresivo E-143/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0908/2015; así además como es de su conocimiento, para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí circunstancia que le fue notificada el 17 (diecisiete) de agosto del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 1038/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/598/2015 suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, dirigido a la suscrita y al que agrega el diverso oficio DC/599/2015 que dirige a Usted; oficio por el que a su vez pone a su disposición, previo pago de derechos, 02 (dos) copias certificadas del oficio con número DC-029/2014 de fecha 28 de enero de 2014, dirigido a la C. María Teresa Ramírez Álvarez</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los oficios antes descritos -DC/598/2015 y DC/599/2015 - como ANEXO ÚNICO, constante de 02 (dos) fojas útiles por su anverso.</p> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información puesta a su disposición, deberá cubrir el costo de la misma, indico que el costo por copia certificada es de \$68.28 (sesenta y ocho pesos 28/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), debiendo pagar un total de \$136.56 (ciento treinta y seis 56/100 m.n.), esto en razón de que peticiono acceder a dos tantos del citado oficio en copia certificada; el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información. La información se encuentra a su disposición por un periodo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente.</p> <p>De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
380615	Eduardo José Alvarado Isunza	(24/07/2015) 03/08/2015	<p>Presupuesto proyectado para la construcción y operación de una biblioteca municipal en el parque de Morales (Juan H. Sánchez).</p> <p>Presupuesto ejercido para la construcción y operación de una biblioteca municipal en el parque de Morales (Juan H. Sánchez).</p> <p>Infraestructura, mobiliario, bibliografía o acervos adquiridos hasta la fecha para el funcionamiento de esa biblioteca.</p> <p>Contratación de personal que atenderá dicha biblioteca, así como convocatorias para la contratación de personal.</p> <p>Perfiles laborales para contratación del personal que operará dicha biblioteca.</p> <p>Plantilla de personal que operará dicha biblioteca.</p> <p>Maquetas o proyectos arquitectónicos en formato jpg o pdf de dicha biblioteca. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00380615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0919/2015, U.I.P. 0924/2015, U.I.P. 0994/2015 y U.I.P. 1006/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 17 (diecisiete) de agosto del año que transcurre mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí; para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio número DOP-AJ/1956/2015, recibido el 07 (siete) de agosto de 2015 (dos mil quince) signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas de esta Municipalidad, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y anexo constante de diverso oficio número DOP/SE/115/2015 y planos. Documentales que constan en 09 (nueve) fojas útiles.</li> <li>- Oficio DEM/2014/940 recibido el 11 (once) de agosto de 2015 (dos mil quince) signado por el Profesor Juan Francisco Alvarado Arellano, Director de Educación Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y anexos Documentos constantes de 05 (cinco) fojas útiles.</li> <li>- Oficio OM/2583/2015 recibido el 18 (dieciocho) de agosto de 2015 (dos mil quince) signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. Documento constante de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>Por lo antes expuesto es que se agregan las documentales antes descritas, en archivo digital en formato PDF -el que consta de 16 (dieciséis) fojas útiles por su anverso.</p>
E-144/15	Armando Martínez Castillo	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrado ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí el C. Juan José Rivera Jasso. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 24 (veinticuatro) de julio de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-144/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0913/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), oficio DC/537/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número DC/538/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-145/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio de igual forma en los archivos que constan en la citada Dependencia, si al día de la fecha a los C.C. Alejandro Labra Martínez y Alejandro Labra Maldonado, les fue entregada credencial para ejercer actos en la vía pública en su modalidad de mercados sobre ruedas y/o tianguis, de resultar afirmativa, se relacione la Asociación Civil y/o mercado sobre ruedas en el cual fueron credencializados. Así mismo me sea proporcionada; copia certificada de la impresión de pantalla que resultase de la búsqueda en el Sistema de la Dirección de Comercio, que contenga la información solicitada en su carácter de afirmativa o negativa. Así mismo, de resultar negativa, se relacione la causa, razón o motivo, por el cual no se les proporcione credencial para ejercer actos de comercio en la vía pública en su modalidad de mercados sobre ruedas y/o tianguis (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 24 (veinticuatro) de julio del 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-145/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0914/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) agosto de 2015 (dos mil quince), oficio DC/543/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio DC/544/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-146/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrado ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, si existe al día de la fecha algún Procedimiento Administrativo en contra del C. Alejandro Labra Martínez, persona que realiza actos de comercio en la vía pública en su modalidad de Tianguis y/o Mercados Sobre Ruedas, de lo anterior y de resultar afirmativa la respuesta, se relacione la fecha y número del Procedimiento Administrativo, así como la causa que lo motivo (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 24 (veinticuatro) de julio de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-146/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0915/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) agosto de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/531/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número DC/532/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-147/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en el Sistema de la Dirección de Comercio de igual forma en los archivos que obran en la citada Dependencia, la fecha de la última credencial que les fue generada a los C.C. Alejandro Labra Martínez y Alejandro Labra Maldonado, de igual forma se relacione el número de folio que contenga cada credencial generada por dicha Dirección, asimismo; se establezca el mercado sobre ruedas y/o tianguis en los que fueron incluidos en dicha foto credencialización. De igual forma se relacione el o los funcionarios y/o servidores Públicos que autorizaron dicho procedimiento. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 24 (veinticuatro) de julio del 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-147/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0916/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) agosto de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/541/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio DC/542/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-148/15	María del Refugio Pérez Mora	(24/07/2015) 03/08/2015	Se me expida copia certificada del oficio de fecha 03 de julio de 2015, dirigido al C. Alejandro Labra Martínez y signado por el Lic. Gerardo Arredondo Marquez, Director de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 24 (veinticuatro) de julio del 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-148/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0917/2015 y U.I.P. 1123/2015. Así además y como se hizo de su conocimiento, se solicito la ampliación del plazo de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de la materia, esto en razón del oficio DC/530/2015 signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 01 (uno) de septiembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/617/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez Director de Comercio, dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (uno) fojas útiles por su parte principal. Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información puesta a su disposición, deberá cubrir el costo de la misma, que como se le señala en el citado oficio - DC/617/2015- consta de 03 (tres) fojas útiles; indico a usted que el costo por copia certificada es de \$68.28 (sesenta y ocho pesos 28/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), debiendo pagar un total de \$204.84 (doscientos cuatro pesos 84/100 m.n.); el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información. La información se encontrara a su disposición por un periodo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-149/15	Daniel Fernando Padrón Pérez	(24/07/2015) 03/08/2015	Planos de construcción de un área verde ubicada en Cointzu #205, esquina con Camino antiguo a española (frente al panteón española) Colonia Simón Díaz (sic)	Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 24 (veinticuatro) de julio de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0149/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 918/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber: Oficio DIR/CAL/279/2015, suscrito por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano, recibido el 06 (seis) de agosto del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud, el que consta de 01 (una) foja útil. Documento anterior que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF constante de 01 (una) foja útil. Asimismo nos permitimos sugerir a usted, solicitar la información a la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL; el que cuenta con la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/San_Luis_Potosi">http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/San_Luis_Potosi</a> o directamente en las oficinas las que se ubican en: Calzada Fray Diego de la Magdalena s/n, Colonia Saucito, S.L.P., teléfono 823-03-80, con un horario de 9:00 am a 7:00 pm. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
496115	Guadalupe Salazar González	(27/07/2015) 03/08/2015	copia del expediente de los permisos de uso de suelo (en Dirección de Desarrollo Urbano) y de funcionamiento (comercial o fabril, en Dirección de Comercio) y reporte de ruido (en Dirección de Ecología), de las edificaciones en Bronce 147 y Bronce 153 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00496115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0921/2015, U.I.P. 0922/2015, U.I.P. 0923/2015, U.I.P. 1018/2015 y U.I.P. 1023/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DEAP/777/2015 recibido el 07 (siete) de agosto de 2015 (dos mil quince) signado por el Lic. Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública, al que agrega diverso oficio DEAP/776/2015 que dirige a Usted y por el que autoriza la expedición de las copias simples a su costa. Documentos que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio No. DIR/CAL/297/2015, recibido el 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince) signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública, documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio No. DC/539/2015, recibido el 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince) signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la Unidad de Información Pública, al que agrega diverso oficio DC/540/2015 que dirige a Usted, por el que solicita el pago de derechos de la información que se describe en el mismo. Documentos que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 05 (cinco) fojas útiles.</p> <p>Ahora bien derivado de lo manifestado en los oficios antes citados se requiere cubra el costo de la información puesta a su disposición, la que consta en un total de 18 (dieciocho) fojas útiles, de las cuales se deberá realizar su versión pública, por contener datos personales. El costo por copia simple es de \$1.37 (un peso 37/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015, por lo que a efecto de acceder a la información en la modalidad solicitada - copia simple - deberá realizar el pago correspondiente por la totalidad de las fojas referidas, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información, así como identificación oficial a efecto de no realizar la versión pública de los documentos en los que consten sus datos personales, a efecto de acreditar que Usted es la titular de los mismos.</p>
E-150/15	TIBURCIO CADENA GUTÉRREZ	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione listado con números de contrato, nombres de empresas, montos de obras, productos ó servicios licitados o asignados directamente, (incluyendo recursos Federales), licitaciones, actas de apertura de ofertas, evaluación de las propuestas, adjudicación de contrato, fianzas y copias en medio digital (disco ó usb) de las actas constitutivas de las empresas ganadoras de la licitación en el periodo comprendido de septiembre de 2009 a junio de 2015. Asimismo, criterios o manuales para la calificación de las empresas a efecto de establecer si son viables o no para ejecutar la obra, servicios o bienes adquiridos por ó a través de licitación, invitación restringida o asignación directa. Listado o relación de obras inconclusas, obras en proceso, y obras en litigio. (sic)	<p>En relación a su escrito de fecha 20 (veinte) de julio del 2015 (dos mil quince) recibido con folio 001424 el 29 (veintinueve) del mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-150/15; al respecto le informo que se recibió en esta Unidad de Información Pública, oficio OM/2459/2015, signado por el LAE, Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, por el que refiere que derivado de que la información por Usted peticionada es muy general y diversa respecto a las adquisiciones y contrataciones de este H. Ayuntamiento, es necesario -para la citada Oficialía- que precise el o los documentos o procesos requeridos, lo anterior a efecto de llevar a cabo la búsqueda e identificación de la información solicitada.</p> <p>Por lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que se reciba la presente notificación, amplíe y precise la información que solicita, realizando una descripción clara de la documentación e información que requiere, debiendo atender lo requerido en el párrafo que antecede por la Oficialía Mayor, cumpliendo así con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la citada Ley, ya que en el acceso a la información, se debe ser específico en los documentos sobre los que requiere ejercer su derecho de acceso a la información pública; lo antes expuesto con la finalidad de dar una correcta atención su solicitud. En caso de no dar atención al presente en el término señalado su solicitud será desechada.</p>
E-151/15	TIBURCIO CADENA GUTÉRREZ	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione la siguiente información en medio magnetico (USB o CD), o en su caso copias fotostáticas. Relación de empresas, agencias de publicidad, medios de comunicación, impresos, radiofónicos, televisión, electrónicos, portales de internet, etc, con los que se contrató publicidad, realización de encuestas, sondeo de opinión, producción de spots, producción de capsulas, programas de radio y televisión, anuncios gráficos de gran formato, mupies, impresión de lonas, carteles, informe de gobierno, circuitos cerrados de tv, detallando montos de inversión aplicados en este rubro. Asimismo, convenios, contratos, licitaciones o asignaciones directas de toda inversión de diffusion, publicidad, información, etc. (sic)	<p>En relación a su escrito de fecha 22 (veintidós) de julio del 2015 (dos mil quince) recibido con folio 001428 el 29 (veintinueve) del mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-151/15; al respecto le informo que se recibió en esta Unidad de Información Pública, oficio OM/2466/2015, signado por el LAE, Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, por el que refiere que es necesario -para la citada Oficialía- que precise a partir de qué fecha requiere la información solicitada, lo anterior a efecto de llevar a cabo la búsqueda de la información solicitada.</p> <p>Por lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que se reciba la presente notificación, atienda lo requerido en el párrafo que antecede por la Oficialía Mayor, lo antes expuesto con la finalidad de dar una correcta atención su solicitud. En caso de no dar atención al presente en el término señalado su solicitud será desechada.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-152/15	TIBURCIO CADENA GUTÉRREZ	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me informe sobre el esquema de concesión, licitación, comodato o cualquier otro modo de enajenación o usufructo, sobre los anuncios espectaculares ubicados sobre los puentes peatonales de Avenida Salvador nava, entre el Distribuidor Juárez y Sierra Leona. Con base a lo anterior, solicito: copia fotostática del convenio, contrato o cualquier otro instrumento legal mediante el que se cedieron sus derechos, usufructo, o enajenación a favor Organización Editorial Tangamanga, Global Media, o en su caso, de cualesquiera que sea la empresa favorecida con designaciones del Ayuntamiento de la Capital. Asimismo, solicito se desglose de los ingresos generados por la enajenación, concesión, comodato, o cualquier otra figura bajo la cual una empresa privada usufrutua comercialmente bienes públicos, desde la protocolización del acto legal, hasta la fecha. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 29 (veintinueve) de julio de 2015 (dos mil quince) esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-152/15; al respecto y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios número U.I.P.0939/2015, U.I.P.0940/2015, U.I.P.0997/2015, U.I.P.0998/2015 y U.I.P.1051/2015.</p> <p>En ese orden y acorde a lo previsto por los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 Fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se recibieron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DC/511/2015 recibido en esta unidad de Información en fecha 10 (diez) de agosto de los corrientes, y signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal; el que consta de 01 (uno) foja útil.</li> <li>D.A.P.F. 01053/2015 E.T. 0117/2015, recibido el día 17 (diecisiete) de agosto del año en curso, signado por la MAP. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 01053/2015 E.T. 0117-A/2015, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio PS 1262/2015 recibido el día 17 (diecisiete) de agosto del año en curso y signado por la Lic. María Eugenia Rivera Fernández, Primer Síndico Municipal; documentales que constan en 02(dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio de la Secretaría General 1444/2015 recibido el 20 (veinte) de agosto del año en curso y signado por el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro Secretario General; por el que agrega copia simple de Convenio celebrado en fecha 20 (veinte) de febrero de 2014 (dos mil catorce) entre el Ayuntamiento y Grandes Redes de México S.A. de C.V. Documentales que constan en 01 (una) foja útil la del oficio y 10 (diez) fojas útiles las del anexo.</li> </ul> <p>Documentales que se anexan en archivo digital en pdf y que constan en un total de 06 (seis) fojas útiles.</p> <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información en la modalidad por Usted solicitada -copia simple-, se requiere cubra el costo de la misma, la que consta en 10 (diez) fojas útiles; le indico que el costo por copia simple es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), debiendo pagar un total de \$ 13.70 (trece pesos 70/100 m.n.), pago que podrá efectuar en las oficinas de Control de Ingresos de la Tesorería Municipal; ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Debiendo presentar en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se encuentra en el domicilio previamente citado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-153/15	GARCÍA LOREDO MIGUEL ANGEL	(30/07/2015) 03/08/2015	COPIA CERTIFICADA DEL PLANO DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO 10 DE ABRIL DE FECHA DICIEMBRE 1997 Y ELABORADO POR EL INGENIERO JUAN DIEGO VALERO (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 30 (treinta) de julio de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; solicitud que se identifica con el progresivo E- 153/15; por lo que luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0936/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió el día 06 (seis) de agosto del presente año el oficio número DIR/CAL/280/2015, signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, dirigida a la suscrita, por el que da atención a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente en copia fotostática simple como ANEXO ÚNICO constante de una (01) foja útil.</p> <p>Ahora bien y por lo que hace a la documentación que se pone a su disposición y para estar en posibilidad de hacer entrega del mismo en versión pública, se requiere cubra el costo de éste, el costo por plano autorizado es de \$ 341.40 (trescientos cuarenta y un pesos 40/100 m.n.); el costo por certificación es de \$ 68.28 (sesenta y ocho pesos 28/100 m.n.); lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 20 inciso c) último párrafo y 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir un importe total de \$ 409.68 (cuatrocientos nueve pesos 68/100 m.n.); El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en horario de oficina de 8:00 (ocho) a 14:30 (catorce horas con treinta minutos). Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio antes citado. La información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información; así como que la información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles.</p>
E-154/15	EDGAR TORRES SUÁREZ	(30/07/2015) 03/08/2015	LICENCIA CONSTRUCCION BMW (sic)	<p>Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 30 (treinta) de julio de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0154/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0943/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>oficio número DIR/CAL/276/2015, signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano, que se adjuntan en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01(una) foja útil.</li> </ul> <p>Documento anterior que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF constante de 01 (una) foja útil.</p> <p>Asimismo nos permitimos sugerir a usted, solicitar la información mediante la página oficial del citado Ayuntamiento -en el apartado de Transparencia-, el que cuenta con la siguiente liga electrónica: <a href="http://villadereyes.gob.mx/TRANS2009.htm">http://villadereyes.gob.mx/TRANS2009.htm</a> o directamente en las oficinas Municipales las que se ubican en: Jardín Colon Bustamante s/n, Zona Centro de Villa de Reyes, S.L.P., teléfono 01 485 86 10090, así además le indicamos que el encargado de la Unidad de Información Pública de el citado Municipio es el Licenciado Abraham Cervantes Rodríguez.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-155/15	ALBERTO RODRIGUEZ VENEGAS	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrada ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí la C. Ma. Teresa Ramírez Álvarez (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 29 (veintinueve) de julio de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-155/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0941/2015; así además como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí circunstancia que le fue notificada el 17 (diecisiete) de agosto del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 1042/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 19 (diecinueve) de agosto de 2015 (dos mil quince), oficio DC/561/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número DC/562/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-156/15	ALBERTO RODRIGUEZ VENEGAS	(29/07/2015) 03/08/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente a si se encuentra registrada y autorizada ante la Dirección de comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para ejercer actos de comercio en la vía pública la union de tianguistas ruta no. 9, a.c., de lo anterior y de encontrarse registrada y autorizada dicha Asociación, se me expida copia simple del Acta Constitutiva de la multicitada Asociación Civil, la cual debe de obrar en los archivos de esta Dependencia asimismo, de encontrarse autorizada por la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para ejercer actos de comercio en la vía pública me sea proporcionada pone esta vía de comunicación, la antigüedad del registro ante la Dirección de Comercio, asimismo se relacionen los días y áreas que tiene autorizadas la Unión de Tianguistas ruta no. 9, A.C. (sic)	<p>Por este conducto en respuesta a su solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 29 (veintinueve) de julio de 2015 (dos mil quince), solicitud a la que como ya se hizo de su conocimiento le fue asignado el progresivo E-156/15; en consecuencia y en uso de las facultades que le que confieren a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizó la gestión correspondiente ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0945/2015; así además como es de su conocimiento, para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí circunstancia que le fue notificada el 17 (diecisiete) de agosto del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 1046/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/963/2015 suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, dirigido a la suscrita y al que agrega el diverso oficio DC/564/2015 que dirige a Usted; oficio por el que a su vez pone a su disposición, previo pago de derechos, copia fotostática simple de la versión pública del Acta Constitutiva de la denominada UNIÓN DE TIANGUISTAS RUTA NO. 9, A.C.</li> <li>- En consecuencia se agregan los oficios antes descritos -DC/563/2015 y DC/564/2015 - como ANEXO ÚNICO, constante de 03 (tres) fojas útiles por su anverso. Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información puesta a su disposición, - copia fotostática simple de la versión pública del Acta Constitutiva de la denominada UNIÓN DE TIANGUISTAS RUTA NO. 9, A.C.-; la que consta en un total de 10 (diez) fojas útiles por su anverso y reverso, de las cuales se deberá realizar su versión pública, por contener datos personales; al respecto se solicita cubra el costo de la misma, el costo por copia simple es de \$1.37 (un peso 37/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015, siendo un total de \$13.70 (trece pesos 70/100 m.n.), el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información. La información se encuentra a su disposición por un periodo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente.</li> </ul> <p>De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá</p>
609615	Israel Lopez Monsivais Elizondo	(31/07/2015) 03/08/2015	¿Cuanto se ingreso del impuesto predial de los años 1983-2014 en el ayuntamiento de San Luis Potosí? ¿Cuándo fue la última actualización de los valores catastrales en la capital potosina? -Informes financieros del municipio de San Luis Potosí de 1997 a 2014 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00609615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0944/2015 y U.I.P. 0945/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DIR/CAL/277/2015 signado por el Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga, Director de Catastro Municipal de San Luis Potosí, dirigido a la Unidad de Información Pública, recibido el 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince) y por el que da atención a su solicitud de información. Documento que consta de 01 (una) hoja útil.</li> <li>- Oficio D.A.P.F.01017/2015, E.T.0115/2015 suscrito por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, fechado y recibido el 07 (siete) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F.01017/2015, E.T.0115-A/2015 que dirige a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documento que consta de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p> <p>Por lo anterior con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada con costo- se requiere cubra el costo de las 59,388 (cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho) fojas útiles en copia certificada, que refieren en el citado oficio D.A.P.F.01017/2015, E.T.0115-A/2015; informándole que el costo por cada hoja certificada es de \$68.28 (sesenta y ocho pesos 28/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015, por lo que a efecto de acceder a la información en la modalidad solicitada deberá realizar el pago correspondiente por la totalidad de las fojas referidas. el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. o en su caso podrá realizar la transferencia bancaria, directamente en la cuenta número 0145876168 Clabe 012700001458761686 en la Institución Bancaria denominada BBVA Bancomer. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información o para el caso de efectuar transferencia bancaria deberá remitir al correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx el escaneo del depósito correspondiente para su verificación en la cuenta. Informando a su vez que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes manifestado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>Así las cosas si bien es cierto la modalidad en la que requirió acceder a la información fue copia certificada- con costo- no omitimos hacer de su conocimiento, que podrá consultar en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, directamente en la liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xi-ingresos-y-egresos">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xi-ingresos-y-egresos</a>, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo los ingresos de este H. Ayuntamiento.</p> <p>Así mismo, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción IX de la Ley en mención, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-ix-informes- anuales-de-actividades-balances-y-estados-financieros">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-ix-informes- anuales-de-actividades-balances-y-estados-financieros</a>, en la cual podrá consultar los estados financieros de este H. Ayuntamiento.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
672915	BANCO BANSI	18/08/2015	ACTA DE CABILDO DEL DIA 9 DE JULIO DEL 2008 QUE AUTORIZA LA CELEBRACION DEL FID SANTANDER (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00672915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información por Usted solicitada en la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción VI, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/439JULIO08EXTRAORDINARIA.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/439JULIO08EXTRAORDINARIA.pdf</a> En la cual podrá consultar y reproducir sin costo, el acta de Cabildo correspondiente al 09 (nueve) de julio de 2008 (dos mil ocho).
E-157/15	SONIA ANGELICA VAQUERA GALVAN	18/08/2015	PLANO DEL FRACCIONAMIENTO DEL LLANO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LOTE Y MANZANA. DIRECCION TONANZINTLA 421 EL LLANO (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 04 (cuatro) de agosto de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-0157/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0968/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 12 (doce) agosto de 2015 (dos mil quince), oficio número DIR/CAL/294/2015, suscrito por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, dirigido a la suscrita, por el que pone a su disposición previo pago de derechos, copia del Plano del Fraccionamiento El Llano, oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal. Ahora bien y por lo que hace a la documentación que se pone a su disposición - Plano del Fraccionamiento "El Llano"- y para estar en posibilidad de hacer entrega del mismo en versión pública, se requiere cubra el costo de éste, el costo por plano es de \$ 341.40 (trescientos cuarenta y un pesos 40/100 m.n.); lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015. El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en horario de oficina de 8:00 (ocho) a 14:30 (catorce horas con treinta minutos). Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio antes citado. La información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
683915	Marisa Lopez Sifuentes	18/08/2015	Yo recibo una pensión alimenticia por un empleado del ayuntamiento de san Luis. Mi pensión es la número 184 y me gustaría saber el sueldo que recibe actualmente el empleado con número 011662 por qué me siento inconforme con las variaciones que noté al recibir cada quincena. Dicho empleado pertenece al área de parques y jardines que es de dónde pido una respuesta. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00683915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0970/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 06 (seis) de agosto de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública, el oficio número OM/2465/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal; documento con el que se otorga atención a su solicitud de información y que se adjunta al presente en formato PDF, en 01 (una) foja útil. Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado por el citado servidor público, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> en el apartado de Transparencia directamente en la fracción III del artículo 19 en las siguientes ligas <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Tabulador-personal-de-confianza.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Tabulador-personal-de-confianza.pdf</a> y <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Plantilla-Nominal-Junio-2015.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Plantilla-Nominal-Junio-2015.pdf</a> , en las que podrá consultar el Tabulador de sueldos del personal de confianza y la plantilla nominal de este H. Ayuntamiento.
711215	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	18/08/2015	Solicito copia digital de la version publica del permiso de funcionamiento y para venta de bebidas alcoholicas expedido por la direccion de comercio al negocio de ciber café ubicado en la calle Ignacio Altamirano numero 665 Barrio de Santiago. o en su defecto cualquier documento que justifique la operacion del comercio en cuestion (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00711215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0973/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber: - Oficio DC/526/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, recibido el 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/527/2015 que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.
E-158/15	Eduardo Ortiz Martínez	19/08/2015	Solicito la siguiente información: 1.- Si el Dorado Centro Comercial y/o Promo Dinámica, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Nereo Rodríguez Barragán no. 450, en esta ciudad, tiene autorizada licencia de construcción para estacionamiento. 2.- Si el Dorado Centro Comercial y Promo Dinámica, S.A. de C.V., con domicilio en Av. nereo Rodríguez barragán no. 450, en esta ciudad, tiene autorizada licencia de funcionamiento de estacionamiento. 3.- Si en el domicilio ubicado en Av. Nereo Rodríguez barragán no. 450, en esta ciudad, está autorizada licencia de construcción para estacionamiento, y de ser positiva la respuesta, a nombre de quién fue otorgada la misma. 4.- Si el domicilio ubicado en Av. Nereo Rodríguez barragán no. 450, en esta ciudad, está autorizada licencia de funcionamiento de estacionamiento, y de ser positiva la respuesta, a nombre de quién fue otorgada la misma. 3.- De ser positivas las respuestas anteriores qué tipo de estacionamiento es el que amparan dichas licencias, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. 4.- Conforme a lo anterior, se sirva autorizar la expedición de copia debidamente certificada de las licencias de construcción de estacionamiento y de funcionamiento como estacionamiento expedidas a favor de El Dorado Centro Comercial y/o Promo Dinámica, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Nereo Rodríguez Barragán no. 450, en esta ciudad. Conforme a lo anterior, se sirva autorizar la expedición de copia debidamente certificada de las licencias de construcción de estacionamiento y de funcionamiento como estacionamiento relativos al domicilio ubicado en Av. Nereo Rodríguez Barragán no. 450, en esta ciudad. (sic)	Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 05 (cinco) de agosto de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; lo que se registró con el progresivo E-0158/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 975/2015, U.I.P. 976/2015 y U.I.P. 1058/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 19 (diecinueve) de agosto del año que transcurre -mediante correo electrónico institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a> - para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber: - Oficio DC/524/2015, recibido el 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, y al que agrega diverso Oficio DC/525/2015 que dirige a Usted, Documento que consta de 02 (dos) fojas útiles. - Oficio DIR/CAL/318/2015, recibido el 24 (veinticuatro) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano, dirigido a la Unidad de Información Pública. Documento que consta de 01 (una) foja útil. En consecuencia se agrega la documentación antes descrita en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 03 (tres) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
729415	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	19/08/2015	Solicita el numero de personas detenidas por elementos de la Direccion General de Seguridad Publica Municipal por infringir el Articulo 14 fracc VIII del Bando de Policia y Buen Gobierno y copia de la version publica del documento en el que conste sancion impuesta por el Juez Calificador a cada persona detenida. Solicito tambien el numero de personas fueron puestas a disposicion por elementos de la misma corporacion ante el Agente del Ministerio Publico del Fuero Comun por el delito de Ultrajes a la moral pública o las buenas costumbres previsto y sancionado en el Artículo 190 del Código Sustantivo Penal vigente. Todo esto desde el 1 de enero de 2015 a la fecha de recepcion de la presente solicitud (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00729415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0982/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. 492/15, suscrito por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, recibido el 11 (once) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio número 491/15 que dirige a Usted, y anexo constante de 03 (tres) fojas útiles con los cuales la citada dirección da atención a su solicitud de información. Derivado de lo anterior, se agregan los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 05 (cinco) fojas útiles.</li> </ul>
761215	Julio Miranda Medina	20/08/2015	fraccionamientos entregados al ayuntamiento de San Luis Potosí en 2012, 2013 y 2014 y nombre de las constructoras que los entregaron. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00761215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal en su caso competente, en términos del oficio U.I.P.0985/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DIR/CAL/296/2015 el que fue recibido el día 12 (doce) de agosto del año en curso y signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, y al que anexa "listado de fraccionamientos municipalizados en los años 2012, 2013 y 2014". Con el que da atención a la solicitud por usted formulada. En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio y anexo antes descritos en formato PDF, constando el archivo en 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul>
766315	Adriana Ochoa Ochoa	21/08/2015	Copia del Diagnóstico local sobre realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia, elaborado por Ignacio Acosta Díaz de León y costado con recursos del Programa de Prevención del Delito de Subsemun en 2011. Lo solicitó en la petición folio 00154115 junto con el costo; puntualmente se me informó del costo y los pagos, e incluso se menciona que Seguridad Pública puso a disposición de la Unidad de Información un disco compacto con el diagnóstico (anexo respuesta en PDF), pero éste nunca me fue entregado ni se me notificó cuándo y cómo lo entregaría. (sic)	En atención a su solicitud de información con número de folio 00766315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; en la que solicita "Copia del Diagnóstico local sobre realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia, elaborado por Ignacio Acosta Díaz de León y costado con recursos del Programa de Prevención del Delito de Subsemun en 2011"; al respecto me permito hacer de su conocimiento que en razón de obrar el citado diagnóstico en los archivos de esta Unidad de Información Pública Municipal, al remitirse mediante oficio número 471/15, de fecha 03 (tres) de julio de 2015 (dos mil quince) signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que se adjuntó oficio 470/15 y anexo constante en oficio DEM/0314/2015 -oficios emitidos para atender diversa solicitud de información con folio 00154115-; al respecto y con la finalidad de realizar la entrega de la información anexa al citado oficio DEM/0314/2015 en la modalidad por Usted solicitada -Archivo electrónico o magnético en diskette, CD o DVD -con costo- se indica que la información solicitada está a su disposición, en días y horas hábiles, en la oficina que ocupa esta Unidad de Información Pública Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. -planta baja del edificio identificado como Unidad Administrativa Municipal-; así además se le requiere a efecto de que proporcione el medio de almacenamiento -diskette, CD o DVD-, para realizar la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles. Ahora bien por lo que respecta a su manifestación, referente a que en su solicitud de información con número de folio 00154115, no se le notificó cuando y como se le entregaría el CD puesto a su disposición, es de señalar que en la respuesta otorgada mediante el propio sistema INFOMEX, se le requirió de igual manera el medio de almacenamiento para la reproducción de la información.
796115	Jaime Ramón Julio Sanchez	21/08/2015	Proyecto de rehabilitación de avenida Universidad, de existir; y fecha de realización. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00796115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0987/2015. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de agosto del año en curso, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio número DOP-AJ/2043/2015, suscrito por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas documento con el que se otorga atención a su solicitud de información y que se adjunta al presente en formato PDF, en 01(una) foja útil.</li> </ul> Ahora bien de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su fracción I del artículo 16, establece que la obligación de la entrega de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento
814615	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	21/08/2015	Solicito Copia Digital de la Version Publica de TODAS y CADA una de las actas de asamblea de asamblea de eleccion de mesa directiva de las Juntas vecinales de Mejoras instaladas en el año 2012. de igual manera solicito copia digital de la version publica del documento (padron) en el cual conste la integracion de las juntas vecinales de mejoras y la demarcacion que representan. Solicito ademas copia digital del mapa en el cual se delimitan las demarcaciones de todas y cada una de las juntas vecinales de mejoras del municipio. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00814615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0988/2015, U.I.P. y U.I.P. 1128/2015. Así además y como se hizo de su conocimiento mediante el citado Sistema, que para dar respuesta a su solicitud de información se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. De lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DDS/SOS/COV/5409/2015, recibido el 03 (tres) de septiembre de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgado Silva, Directora de Desarrollo Social, por el que agrega versión pública del Acta de Asamblea de Integración de las Mesas Directivas, los que constan de 02 (dos) fojas útiles; versión pública del Padrón constante de 47 (cuarenta y siete) fojas y planos de las demarcaciones en archivo digital. Documentos con los que da atención a su solicitud de información.</li> </ul> En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., mismos que constan en un total de 49 (cuarenta y nueve) fojas útiles y 360 (trescientos sesenta) planos de las demarcaciones, los cuales se adjuntan en archivo comprimido 00814615.zip



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-159/15	Gladis Judith De la Rosa Mendez	21/08/2015	Me gustaría saber sin en colonias con mayor índice de delincuencia podrían proporcionarme el tipo y cantidad de los crímenes (robo, asalto, pandillerismo, etc.) (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de agosto del año en curso en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-0159/15; y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0989/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. 495/15, suscrito por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, recibido el 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la suscrita y al que agrega diverso oficio número 494/15 que dirige a Usted, al que se agrega el diverso oficio D6SPM/DEM/SECCION II/092/2015, signado por el Policía 3º Guillermo Gamboa Rodríguez, Jefe de la Sección segunda de Estado Mayor de análisis e Información Policial y que dirige a la Lic. Irma Leticia Rosales Ruíz, Jefa de la Sección Quinta de Estado Mayor Proyectos Especiales y Gestión de Calidad.</li> </ul> <p>Documentos que con la finalidad de otorgarle respuesta, se agregan en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p>
831615	Marcela Rodriguez De Avila	24/08/2015	sueldos y prestaciones de Desarrollo Económico y de Educación (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00831615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio No. U.I.P. 0992/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DRH/1199/2015, recibido el 19 (diecinueve) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos de esta Municipalidad, dirigido a la Unidad de Información Pública, documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Consecuencia de lo anterior, se agregan el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf., el que consta en un total de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado en citado oficio de la Oficialía Mayor, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> en el apartado de Transparencia directamente en la fracción VIII del artículo 19 en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion</a>, en la que podrá consultar la plantilla nominal, las percepciones otorgadas y el tabulador de sueldos del personal de este H. Ayuntamiento.</p>
847115	alan rivera sanchez	25/08/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cuántas plantas de tratamiento de agua hay en el municipio de san luis potosi?</li> <li>De las existentes, ¿cuántas hay en operación?</li> <li>De las que están en operación, ¿cuál es su capacidad instalada en litros por segundo?</li> <li>¿Cuál es el volumen tratado de aguas residuales en litros por segundo?</li> <li>¿Cuál es el porcentaje de agua residual saneada? (sic)</li> </ol>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00847115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1010/2015 y U.I.P. 1053/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DOP-AJ/2045/2015, recibido el 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública, documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio No. D6SM/CA/1943/15, recibido el 19 (diecinueve) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Edgardo Juventino Torres Urbina, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Municipales, dirigido a la Unidad de Información Pública, documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Consecuencia de lo anterior, se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., los que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>De igual manera le sugerimos presentar su solicitud de información ante la Comisión Estatal del Agua o en su caso en el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.</p> <p>Siendo la página Web de la Comisión Estatal del Agua <a href="http://www.ceaslp.gob.mx">http://www.ceaslp.gob.mx</a>, con ubicación en Mariano Otero #905, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250, Teléfono: (444) 834 1500, San Luis Potosí S.L.P., correo electrónico: <a href="mailto:cea@slp.gob.mx">cea@slp.gob.mx</a></p> <p>De igual manera, la página Web del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez <a href="http://www.interapas.mx">http://www.interapas.mx</a>, con ubicación en Pintores #3, Colonia Lomas de los Filtros, o bien a su Unidad de Información Pública, teléfono: (444) 198 0523 ext. 133, correo electrónico: <a href="mailto:jefe_informacion_publica@interapas.com">jefe_informacion_publica@interapas.com</a></p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud.</p>
E-160/15	MEDELLIN SILLER GRACIELA	25/08/2015	Copia folio 0151705 (Dir. Ecología) Carta compromiso (3 de Agosto) (Dir. Ecología) El negocio en cuestión es BLVD CROSSFIT Sierra Leona #370-5 Lomas 2a sección del que se citó al dueño Johnny Buendía por motivos de vibración y retumbamiento pero asistió el representante el cual no se su nombre hasta que obtenga copia carta compromiso, y no tienen permiso de funcionamiento. Se entrega oficio dirigido a Director de Comercio (2 hojas). (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 11 (once) de agosto del año en curso en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-160/15; y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1003/2015.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado el día 19 (diecinueve) de agosto de 2015 (dos mil quince), oficio número DEAP/831/2015, signado por el Lic. Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público Municipal, por el que agrega a su vez, oficio número DEAP/830/2015 dirigido a Usted y anexo, en versión pública, relativo al Reporte de atención ciudadana 072 número de folio 0151705 y carta compromiso generada por la actuación de la Dirección de Ecología y Aseo Público de este Municipio, documentales estas que se agregan en archivo digital en formato pdf. en un total de 05 (cinco) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
863815	ERIK VILLANUEVA QUEZADA	25/08/2015	solicita recibir vía infomex copia digitalizada de los convenios celebrados con la asociación civil "otra oportunidad" en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, cantidades mensuales otorgadas y copia de los informes de actividades y anexos que comprueben su cumplimiento. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00863815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1007/2015, U.I.P. 1008/2015, U.I.P. 1068/2015 y U.I.P. 1072/2015. Y como se hizo de su conocimiento mediante el citado Sistema que para dar respuesta a su solicitud de información, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: - Oficio D.A.P.F.01078/2015 E.T.0123/2015 suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Mireya Martínez González, recibido el 24 (veinticuatro) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F.01078/2015, E.T.0123-A/2015 que dirige a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos que constan de 03 (tres) fojas útiles. - Oficio No. DDS/SOS/COV/5408/2015, recibido el 02 (dos) de septiembre de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgado Silva, Directora de Desarrollo Social, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, por el que agrega similar DDS/CA/1202/2015 de fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2015 (dos mil quince) suscrito por la Lic. Ernestina Flores del Castillo, Coordinadora Administrativa de Desarrollo Social, por el que da atención a su solicitud de información y que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles de los oficios y 12 (doce) de los anexos. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf. archivo que consta en un total de 17 (diecisiete) fojas útiles.
884415	IRENE BURGOS CORTES	25/08/2015	SOLICITO PLANO MANZANERO CON NOMBRES Y LIMITES DE COLONIA OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00884415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal en su caso competente, en términos del oficio U.I.P.1009/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio: - Oficio DIR/CAL/299/2015 el que fue recibido el día 21 (veintiuno) de agosto del año en curso y signado por el Ing. Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, por el que da atención a la solicitud por usted formulada, documento que se adjunta en archivo digital en formato PDF constando de 01 (uno) foja útil. Ahora bien y por lo que hace a la documentación que se pone a su disposición en el oficio - DIR/CAL/299/2015- y para estar en posibilidad de hacer entrega del mismo, se requiere cubra el costo de éste; costo y fundamento que se señalan en el citado oficio. El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en horario de oficina de 8:00 (ocho) a 14:30 (catorce horas con treinta minutos). Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio antes citado. La información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información, así como que la información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles.
902515	Horacio Lara Pedroza	25/08/2015	Copia simple del documento donde se encuentre registrada la siguiente información: -Cantidad total de trabajadores, que a la fecha de respuesta, funcionan como mediadores en la dirección de desarrollo social, así como los nombres, sueldos de cada uno y a qué régimen laboral están sujetos: honorarios o de base, etc. -Nombre y sueldo del encargado o jefe (cualquier otra denominación) de los mediadores. -Horarios en que se presta al público el servicio de mediación y lugar donde se preste el servicio. -Cantidad de asuntos o casos tratados y/o resueltos a través de la mediación durante los años 2012, 2013, 2014 y lo que va del año 2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00902515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1012/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficio a saber: - Oficio No. DDS/SOS/COV/5371/2015, recibido el 21 (veintiuno) de agosto de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgado Silva, Directora de Desarrollo Social, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, por el que agrega similar de fecha 17 (diecisiete) de agosto de 2015 (dos mil quince) suscrito por la Lic. Ma. Aracely Rojas Muñoz Coordinadora del Área Municipal de Mediación y Conciliación del Ayuntamiento de San Luis Potosí; así como tarjetas informativas signadas por Lic. Pedro Aram Banuet Juárez y Lic. Ernestina Flores del Castillo, documentos que constan en un total de 06 (seis) fojas útiles. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 06 (seis) fojas útiles.
E-161/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	26/08/2015	Se me expida copia certificada del oficio con número de referencia DC/453/2015, de fecha 06 de julio de 2015, dirigido al Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal y signado por el Lic. Juan José García Morales, Subdirector de Comercio. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 12 (doce) de agosto del 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-161/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1024/2015; así además es de su conocimiento para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en términos del oficio U.I.P. 1098/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 08 (ocho) septiembre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/634/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-162/15	ALBERTO RODRIGUEZ VENEGAS	26/08/2015	Se me expida copia simple de los padrones oficiales y/o censos oficiales que levanta la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección General de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, de los Comerciantes pertenecientes a la Unión de Tianguistas Ruta No. 9, A.C., correspondientes a las Administraciones Públicas Municipales 2006-2009, 2009-2012, los cuales obran en los archivos de esa Dependencia Municipal. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información: solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-162/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el Área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1025/2015; así además como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en términos del oficio U.I.P. 1097/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 08 (ocho) de septiembre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/637/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-163/15	Reza González Rosa de Guadalupe	26/08/2015	Listado de constructoras dadas de alta en obras publicas Contratistas (sic)	<p>Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0163/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios número U.I.P. 01028/2015, U.I.P. 01087/2015 y U.I.P. 01118/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 26 (veintiseis) de agosto del año que transcurre -mediante correo electrónico transparencia@sanluis.gob.mx- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio número OM/2664/2015, recibido el 28 (veintiocho) de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio número DOP-AJ/2260/2015, recibido el 01 (uno) de septiembre del año en curso, signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas, dirigido al Departamento de Normatividad. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>En consecuencia se agrega la documentación antes descrita en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-164/15	José Esteban Blanco Gómez	27/08/2015	Lista completa de los proveedores de servicios y productos de carácter informativo y de comunicación como son proveedores de volantes, tripticos, folletos, carteles y todo tipo de impresos y gravados que estén sujetos a la contratación por medio de la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Capital; prestadores de servicios promocionales como periferoneo, renta de espectaculares, etc. y prestadores de servicios de promoción y difusión de banners así como manejo de información en medios electrónicos como canales de televisión abierta y de cable, canales de tv por internet y radiodifusoras abiertas y por internet así como todos los blogs, portales y paginas de internet y cualquier servicio realizado por ésta misma vía (internet), y en medios impresos como revistas, periódicos y panfletos y todos los prestadores de servicios y productos que fueron contratados por el H. Ayuntamiento por medio de la Dirección de Comunicación Social, que dirige hasta la fecha el C. Antonio meza Rojo, durante el año 2014 y lo que va del 2015, así como los dueños, responsables, gerentes o representantes legales de los mismos que hayan realizado los contratos o convenios y la expedición de facturas. Asimismo, le estoy solicitando copias fotostáticas de todos los contratos realizados por la dirección de Comunicación Social, mencionada, con todos sus proveedores y copia de las facturas entregadas por estos por cada uno de sus trabajos, por igual copia fotostática de todos los cheques entregados y la información completa de las transferencias bancarias realizadas para el pago respectivo de estos proveedores en el mismo periodo. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 13 (trece) de agosto del año en curso en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-0164/15; y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a los Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios número U.I.P. 1030/2015, U.I.P. 1031/2015 U.I.P y 1032/2015, y como se hizo de su conocimiento se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, la que se le notificó al correo electrónico por usted señalado.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F. 01057/2015 E.T. 0119/2015, signado por la MAP, Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 01057/2015 E.T. 0119-A/2015, dirigido a Usted y por el que atiende la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio OM/2575/2015, signado por el LAE, Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal por el que atiende a su solicitud, documentales que constan en 01 (una) foja útil.</li> <li>Oficio CA/145/15 recibido en la Unidad de Información Pública el día 10 (diez) de septiembre del año en curso, signado por el C. José Antonio Meza Rojo, Director de Comunicación Social, y con el que da respuesta a solicitud de información, documentales que constan en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Documentales que se agregan el presente en archivo digital en formato pdf., y que constan en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</p> <p>Le informo a usted que el costo por copia simple es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince). De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-165/15	eduardo martinez benavente	27/08/2015	Copia simple del documento o los documentos en los que pueda consultarse en qué consistieron las "Ayudas sociales" que se reportan en la página 32 de 106 el Informe Final de Auditoría correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2014 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por un monto de \$298'711,148.00 Se me señale la dirección electrónica en la que pueda consultar, de acuerdo con la fracción XXII del artículo 19 de la Ley de Transparencia, los beneficiarios y los montos otorgados de las partidas señaladas en el mismo documento como parte de las ayudas sociales, con las siguientes identificaciones y montos: Ayudas sociales a personas, \$111'333,022.00; estímulos desarrollo urbano, \$25'639,994.00; estímulos catastro, \$115'937,827.00; estímulos comercio, \$2'780,481.00, y estímulos tránsito, \$43'019,824.00. En caso de no encontrarse publicadas, solicito copia en formato electrónico de tales relaciones de beneficiarios. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 13 (trece) de agosto de 2015 (dos mil quince), esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-165/15; al respecto y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P.1033/2015.</p> <p>En ese orden y acorde a lo previsto por los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se recibió el Oficio número D.A.P.F. 01072/2015 E.T. 0121/2015, signado por la MAP, Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 01072/2015 E.T. 0121-A/2015, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles, las que se adjuntan al presente en archivo digital, en formato PDF.</p> <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición en la modalidad por Usted solicitada -copia simple-, se requiere cubra el costo de la misma, que como se señala en el oficio -D.A.P.F. 01072/2015 E.T. 0121-A/2015- consta en 63 (sesenta y tres) fojas útiles; le indico que el costo por copia simple es de \$ 1.37 (un peso 37/100 m.n.), esto con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), debiendo pagar un total de \$ 86.31 (ochenta y seis pesos 31/100 m.n.), pago que podrá efectuar en las oficinas de Control de Ingresos de la Tesorería Municipal; ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Debiendo presentar en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se encuentra en el domicilio previamente citado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
948915	German Torres Hernandez	28/08/2015	numero de accidentes viales en la calle de Nicolas Zapata 2001-2007 y 2008-2014	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00948915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1040/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. 498/15, suscrito por el Comisario Arturo Javier Calvaria Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, recibido el 24 (veinticuatro) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio número 497/15 que dirige a Usted, al que se agrega el diverso oficio DPV194/08/2015 y anexo, signado por el Director de Policía Vial, Comandante José Francisco Juárez Sánchez y que dirige a la L.C.C. Irma Leticia Rosales Ruiz, Jefa de la Sección Quinta de Estado Mayor Proyectos Especiales y Gestión de Calidad.</li> </ul> <p>Documentos que con la finalidad de otorgarle respuesta, se agregan en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 08 (ocho) folios útiles.</p>
E-166/15	Palacios José Luis Limón Castillo Silvia Jiménez Mejía Laura	31/08/2015	Solicitamos copia de permiso o tolerancia para ejercer comercio informal en via publica calle Mariano Avila frente al 67 y 71 esquina con callejón de López. (sic)	<p>Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 17 (diecisiete) de agosto de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0166/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1050/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DC/606/2015, recibido el 28 (veintiocho) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, y al que agrega diverso Oficio DC/607/2015 que dirige a Usted y por el que da respuesta a su solicitud, documento que consta de 02 (dos) folios útiles.</li> </ul> <p>En consecuencia se agrega la documentación antes descrita en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) folios útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
949715	Angel Hernández Diego	31/08/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Municipio con los informes de la gestión que realizar la administración publica municipal frente a sus ciudadanos.</p> <p>b) Realiza el Ayuntamiento Reuniones Públicas con sus ciudadanos.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00949715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1055/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. ST/086/2015 suscrito por el Maestro Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Técnico, documento que consta en 01 (una) faja útil.</li> </ul> <p>Así las cosas y atendiendo lo referido en el citado oficio -ST/086/2015- respecto a la remisión de los Informes de Gobierno, hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; informo que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción IX.- Informes anuales de actividades, balances y Estados Financieros, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-ix-informes-anuales-de-actividades-balances-y-estados-financieros/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-ix-informes-anuales-de-actividades-balances-y-estados-financieros/</a>, en la cual podrá consultar los informes de Gobierno correspondientes a los primeros dos años.</p>
977115	Gerardo Rodríguez Padrón	01/09/2015	Informe mensual detallado por rubro de ingresos (derechos, aprovechamientos e infracciones) y egresos (recursos humanos, servicios, insumos, personal de tránsito) generados de la operación de parquímetros del periodo comprendido entre el 1 de enero 2015 al 31 de julio 2015	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00977115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1063/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.01086/2015, E.T.0127/2015, recibido el 27 (veintisiete) de agosto de 2015 (dos mil quince), suscrito por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F.01086/2015, E.T.0127-A/2015 que dirige a Usted. Documentos que constan de 03 (tres) folios útiles.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 03 (tres) folios útiles.</p>
E-167/15	RAMÓN MARIO PÉREZ ESTRADA	01/09/2015	TIPOS DE JUICIO EN LÍNEA SE LLEVA EN SU ESTADO EN LA ACTUALIDAD, PUESTO QUE TENGO UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE ESO, MAS SIN EMBARGO INVESTIGUE EN EL CÓDIGO PENAL Y CIVIL DE SU ESTADO Y AL PARECER NO ENCONTRÉ QUE SE LLEVEN JUICIOS EN LÍNEA, QUISIERA QUE ME RECTIFICARA ESA IDEA, SI ES QUE HAY JUICIOS CUALES SON Y DONDE LOS PUEDO VER EN SU PÁGINA. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante correo electrónico de fecha 18 (dieciocho) de agosto de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a>, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-167/15 al respecto hago de su conocimiento, que una vez entrando al análisis de su petición, la misma NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ya que se desprende en primer término, que está solicitando información del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a esa dependencia, siendo su página web <a href="http://www.stjslp.gob.mx/">www.stjslp.gob.mx/</a> o bien, solicitar la información mediante el apartado de Transparencia, el que cuenta con la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.stjslp.gob.mx/trans/index.html">www.stjslp.gob.mx/trans/index.html</a> <a href="http://www.slp.gob.mx/en">http://www.slp.gob.mx/en</a> la que podrá acceder al Sistema INFOMEX, pudiendo presentar ante esa Dependencia su solicitud de información.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-168/15	MAGALY DEL CARMEN VELÁZQUEZ NOYOLA	01/09/2015	Solicito me conste por escrito y en términos de su legislación: 1. Me informe, si se llevó a cabo la adjudicación del contrato de prestación de servicios para el cambio y mantenimiento de luminarias LED en el alumbrado público del municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, contrato que se autorizó por medio del Decreto No. 953 publicado en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con fecha 30 de enero de 2015. 2. En caso de que se haya realizado la adjudicación, me informe, a favor de que empresas se realizó la misma. 3. Me informe, la fecha en que se formalizó el contrato derivado del decreto No. 953 publicado en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con fecha 30 de enero de 2015. 4. Me informe, en qué etapa va el proceso de cambio y mantenimiento de luminarias LED en el alumbrado público del municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí. 5. Me informe, a cuánto asciende la deuda que se generó para el municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a raíz de la formalización del referido contrato de prestación de servicios. (sic)	En respuesta a su escrito presentado en diversas áreas de este H. Ayuntamiento, (Presidencia, Secretaría General, Sindicatura y Regidores) el 18 (dieciocho) de agosto de 2015 (dos mil quince), mismos que fueron remitidos a la unidad de Información Pública para su atención; y que presento usted el día 19 (diecinueve) del mismo mes y año en esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-168/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 01074/2015, así además como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí circunstancia que le fue notificada el 28 (veintiocho) de agosto del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 1114/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de septiembre de 2015 (dos mil quince), oficio D.A.P.F. 1102/2015 E.T. 0130/2015, signado por el Licenciado Jesús José Bolaños Guangorena, Tesorero Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 1102/2015 E.T. 0130-A/2015, dirigido a Usted, en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 03 (tres) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-169/15	MAGALY DEL CARMEN VELÁZQUEZ NOYOLA	01/09/2015	1. Me informe, que autoridades intervinieron en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en 2015. 2. Me informe, que se discutió en Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en 2015. 3. Me informe, a que acuerdos se llegaron en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en 2015. (sic)	En respuesta a su escrito presentado en diversas áreas de este H. Ayuntamiento, (Presidencia, Secretaría General, Sindicatura y Regidores) el 18 (dieciocho) de agosto de 2015 (dos mil quince), mismos que fueron remitidos a la unidad de Información Pública para su atención; y que presento usted el día 19 (diecinueve) del mismo mes y año en esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-169/15. Al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo que se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio referente a su solicitud, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/9415MAYO15ORDINARIA_C16-06.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/9415MAYO15ORDINARIA_C16-06.pdf</a> En la cual podrá consultar y reproducir sin costo el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 15 (quince) de mayo del 2015 (dos mil quince). De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
1001015	Alejandra Tapia García	02/09/2015	QUIERO SABER LA CANTIDAD DE FOTO-INFRACCIONES GENERADAS MENSUALMENTE POR LA EMPRESA INTELTRAFFICO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DESDE EL INICIO DEL PROYECTO Y HASTA LA FECHA	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01001015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1070/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: Oficio D.A.P.F.01085/2015, E.T.0126/2015 suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Mireya Martínez González, recibido el 26 (veintiséis) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F.01085/2015, E.T.0126-A/2015 que dirige a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos que constan de 03 (tres) fojas útiles. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 03 (dos) fojas útiles.
1017815	JORGE JAVIER TORRE LOPEZ	02/09/2015	Con fundamento en el artículo 17 y 17 bis de la Constitución Política de San Luis Potosí, así como la Ley de Transparencia del estado de San Luis Potosí, SOLICITO:  Referente al TÍTULO DE CONCESIÓN de servicios públicos de agua potable, drenaje alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que suscribieron el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la empresa Aguas del poniente potosino s.a. de c.v. representada por el señor Carlos Gerardo López Medina, concesión que fue autorizada por el cabildo de San Luis Potosí el día 23 de diciembre de 2008, que se anexa y está en poder del ayuntamiento de San Luis Potosí. Respetuosamente solicito informe referente al título de concesión autorizado por cabildo el día 23 de diciembre de 2008 de los siguientes puntos:  1.- RESPECTO A LOS ANTECEDENTES: A. Del Párrafo cuarto: Copia pública en formato electrónico, de todos los documentos con los que la empresa Aguas del Poniente Potosino s.a. de c.v. acreditó contar con la cantidad suficiente en volúmenes de metros cúbicos de agua para abastecer los servicios públicos, QUE SON, los permisos de extracción emitidos por la comisión nacional del agua que a su	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
1018615	JORGE JAVIER TORRE LOPEZ	02/09/2015	<p>Con fundamento en el artículo 17 y artículo 17 bis de la Constitución Política de San Luis Potosí, y la Ley de Transparencia de San Luis Potosí, SOLICITO:</p> <p>1. Copia pública en formato electrónico del CORTE DE DEUDA DE PREDIAL "LISTA DE DEUDA Y MONTO DE ADEUDO" de todas las personas FISCAS Y MORALES que no estén al corriente del mencionado pago AL DIA 20 DE AGOSTO DE 2015.</p> <p>2. Copia pública en formato electrónico del último pago de predial, TODOS Y CADA UNO DE LOS RECIBOS DE ENTERO AL 20 DE AGOSTO DE 2015 POR concepto de:</p> <p>A. Pago de predial, y/o</p> <p>B. Multa por pago tardío de predial.</p> <p>DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS CON SUS RESPECTIVAS VARIACIONES:</p> <p>\CONST.Y URBANIZADORA LAS LOMAS CONS. Y URBANIZADORA LAS LOMAS CONST. Y URB. LAS LOMAS CONST. Y URB. LAS LOMAS S.A. CONST. Y URB. LAS LOMAS S.A. DE C.V.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01018615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1071/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.01080/2015, E.T.0124/2015 suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Mireya Martínez González, recibido el 24 (veinticuatro) de agosto de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F.01080/2015, E.T.0124-A/2015 que dirige a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos que constan de 03 (tres) fojas útiles.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 03 (dos) fojas útiles.</p>
E-170/15	JOSÉ EDUARDO MERAZ VAZQUEZ	03/09/2015	<p>COPIA SIMPLE DEL ACUERDO Y/O CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN EL AÑO 2008. (sic)</p>	<p>Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0170/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 01076/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio número PS/1345/2015, recibido el 02 (dos) de septiembre del año en curso, signado por la Licenciada María Eugenia Rivera Fernández, Primer Síndico Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. Documento que consta de 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>En consecuencia se agrega la documentación antes descrita en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 01 (una) foja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-171/15	DANIEL BLANCO MARTINEZ	04/09/2015	<p>SOLICITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PARQUIMETROS DEL ESTADO, EN TODO LO REFERENTE A INGRESOS, GASTOS OPERATIVOS (EN DETALLE) Y LA FORMA EN LA QUE SE UTILIZAN LAS GANANCIAS O EXCEDENTES. (sic)</p>	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 22 (veintidós) de agosto de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-0171/15; al respecto con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, amplíe y precise la información que solicita, realizando una descripción clara y precisa de la documentación e información que requiere, cumpliendo así, con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la citada Ley, ya que en el acceso a la información, se debe ser específico en los documentos sobre los que requiere ejercer su derecho de acceso a la información; debiendo señalar de igual manera el periodo del cual requiere la información.</p> <p>Lo antes expuesto por así solicitarlo la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, mediante oficio D.A.P.F. 1091/2015 E.T. 128/2015, con la finalidad de dar una correcta atención a su solicitud.</p>
1053015	Daniel Blanco Martinez	07/09/2015	<p>Buen día, quisiera solicitar los estados financieros de parquímetros del estado de San Luis Potosí, en todo lo referente a ingresos, gastos operativos (en detalle) y la forma en la que se utilizan las ganancias o excedentes. (sic)</p>	<p>Referente a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01053015, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, amplíe y precise la información que solicita, realizando una descripción clara y precisa de la documentación e información que requiere, cumpliendo así, con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la citada Ley, ya que en el acceso a la información, se debe ser específico en los documentos sobre los que requiere ejercer su derecho de acceso a la información; debiendo señalar de igual manera el periodo del cual requiere la información.</p> <p>Lo antes expuesto por así solicitarlo la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, mediante oficio D.A.P.F. 1103/2015 E.T. 131/2015, con la finalidad de dar una correcta atención a su solicitud.</p>
1059615	ernesto hernandez ambriz	07/09/2015	<p>En el 2013, se asignaron \$2,000,000.00 de pesos M.N. Dos Millones de pesos, en la cuenta: Daño a Terceros: De los cuales solo se utilizaron entre \$19,000.00 y 27,000.00 pesos M.N. (Diecinueve Mil y Veintisiete Mil pesos M.N.)</p> <p>En el 2014, se asignaron \$3,000,000.00 de pesos M.N. (Tres Millones de pesos), en la cuenta: Otros Gastos de Responsabilidad.</p> <p>Existen documentos de promesa de pago por afectación a particulares, del año 2011 al 2012. A pesar de que dicha información es incompleta, es suficiente para solicitar la siguiente información:</p> <p>1. Solicito ver el o los documentos, que justifiquen el retraso de recursos del año 2013; Ya que a pesar de tener documentos por pagar y de tener presupuesto para hacerlo, no se ejercieron los recursos.</p> <p>2. Solicito ver el o los documentos que informe y justifique donde se trasladó el presupuesto de la cuenta Daño a Terceros del año 2013.</p> <p>3. Del presupuesto del año 2014 de la cuenta Otros Gastos de Responsabilidad solicito ver los documentos en los que se ejerció el presupuesto de la cuenta, Otros Gastos de Responsabilidad, el reporte de egresos del cuarto trimestre del 2014, el o</p>	<p>EN PROCESO</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
1064615	Juan Carlos Bernal Hernandez	08/09/2015	Pagos realizados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) durante 2014 y lo que va de 2015, desglosados por mes (sic)	EN PROCESO
E-172/15	Karina Santos	08/09/2015	Me expliquen en que parte de la pagina puedo generar mi factura electronica del impuesto sobre erogaciones por remuneracion al trabajo personal, espero pueda responder mi pregunta ya que urge, pero al parecer existe un problema con su pagina. (sic)	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante correo electrónico de fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gov.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-172/15 al respecto hago de su conocimiento, que una vez entrando al análisis de su petición, la misma NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud al Gobierno del Estado, siendo su página Web <a href="http://www.slp.gov.mx">www.slp.gov.mx</a> <a href="http://www.slp.gov.mx">http://www.slp.gov.mx</a> en la que podrá acceder al Sistema INFOMEX, o directamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ubicados en Madero No.100, Zona Centro C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (444)14.40.400 De igual forma le sugerimos visitar la página Web: <a href="http://www.slpfinanzas.gov.mx">http://www.slpfinanzas.gov.mx</a> , pudiendo presentar ante esa Dependencia su solicitud de información.
1079615	Isaias Gongora Zapata	09/09/2015	1.- ¿con cuantos vehículos oficiales trabaja y/o cuenta la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Luis Potosí? 2.-¿cuanto personal labora en la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Luis Potosí? 3.-solicito un ejemplar del organigrama actualizado de la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Luis Potosí 4.- solicito el manual de procedimientos actualizado de la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Luis Potosí 5.- solicito el manual de descripción de puestos de la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Luis Potosí 6.- solicito las fichas técnicas de servicio de la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Luis Potosí (sic)	EN PROCESO
E-173/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	10/09/2015	SE ME EXPIDA UN TANTO DE COPIAS CERTIFICADAS DEL REPORTE DE SUPERVISIÓN QUE GENERA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE TIANGUIS DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS, MERCADOS Y PISO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, EN SUS VISITAS DE SUPERVISIÓN AL MERCADO SOBRE RUEDAS RUTA NÚMERO SEIS, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015, EN LA CALLE DE GLADIOLA DE LA COLONIA REDROZA EN ESTA CIUDAD CAPITAL. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 27 (veintisiete) de agosto de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-173/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1103/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 03 (tres) septiembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/623/2015, suscrito por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal dirigido a la suscrita, por el que agrega a su vez diverso oficio número DC/624/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-174/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	10/09/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en los Departamentos de Plazas, Mercados y Piso así como en el departamento de Inspección General, ambos dependientes de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, referente a las infracciones que se han levantado al C. Alejandro Labra Maldonado, quien realiza actos de comercio en la vía pública en su modalidad de mercados sobre ruedas y/o tianguis, en esta jurisdicción. Asimismo; de encontrarse en los archivos de esta Dependencia municipal, las boletas de infracciones levantadas a nombre de la persona descrita, me sea expedida a mi costa un tanto de copias certificadas de los documentos que arroje la búsqueda. (sic)	EN PROCESO
1094215	yessica herrera	10/09/2015	solicito que se me informe por que reglamentos o leyes se rigen o regulan las direcciones de catastro, asuntos Jurídicos, servicios	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01094215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P.11105/15, U.I.P.1106/15, U.I.P.1107/15, U.I.P.1108/15, U.I.P.1109/15, U.I.P.1110/15 y U.I.P.1111/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes: • Oficio DSM/CA/1969/2015 recibido en fecha 01(uno) de septiembre del año en curso, signado por el C. Reynaldo Castañeda Cuevas, Coordinador Administrativo de Servicios Municipales; documento que consta en 01 (uno) foja útil. • DIR/CAL/322/2015 el que fue recibido el día 03 (tres) de septiembre del año en curso y signado por el Ing. Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, documento que consta en 02 (dos) fojas útiles. • Oficio PS/11358/2015 recibido el 04 (cuatro) de septiembre del año en curso, signado por la Lic. María Eugenia Diversa Fernández, Primera Síndica Municipal; documento que consta en 01 (una) foja útil.



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
	fiscal		municipales, secretaria general, presidencia municipal y sindicatura municipal, así como que funciones desempeña cada una. (sic)	<p>Oficio 07/1596/2015 recibido el 04 (cuatro) de septiembre del año en curso, signado por la Lic. Mariana Eugenia Rivera Fernández, Primer Síndico Municipal; documento que consta en 01 (uno) foja útil.</p> <p>Oficio DAJ/512/2015 recibido el 07 (siete) de septiembre del año en curso, signado por la Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Directora de Asuntos Jurídicos; por el que adjunta Oficio DAJ/511/2015 dirigido a usted con el que da atención a su solicitud; documento que consta en 03 (tres) fojas útiles.</p> <p>Oficio 55/841/2015 recibido el 07 (siete) de septiembre del año en curso, signado por la Lic. Mariana García Alcalde, Segunda Síndico Municipal; documento que consta en 01 (uno) foja útil.</p> <p>Oficio 1710/2015 recibido el 07 (siete) de septiembre del año en curso, signado por el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General; documento que consta en 01 (uno) foja útil.</p> <p>Documentos que se adjuntan en archivo digital en pdf. en un total de 09 (nueve) fojas útiles.</p> <p>Ahora bien, por lo que hace a las Leyes y Reglamentos a los que se hace mención en los diversos oficios, hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; le informo que esta se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento (<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>) la información pública de oficio correspondiente al Artículo 18 Fracción II - Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares, Periódico Oficial y demás Disposiciones Administrativas o Instrumento Legal; o bien directamente en el link: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-18/fracion-ii-normatividad/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-18/fracion-ii-normatividad/</a></p>
E-175/15	Juan Jose Suarez Granada	11/09/2015	VENTANILLA UNICA LE SOLICITO ME OTORGUEN LOS LINEAMIENTOS Y COSTOS QUE SE HAN INVERTIDO, DESDE LA RENTA, MEJORA Y GASTOS DE EQUIPAMIENTO INVERTIDOS, ASI COMO DEL PERSONAL QUE AHÍ LABORA, YA QUE LOS USUARIOS QUE ASISITIMOS A LA VENTANILLA ÚNICA NO VEMOS EL BENEFICIO DE MEJORA Y SI EL MAYOR DE LOS RETRASOS EN TODO TRAMITE, ADEMAS DE QUE SE INCUMPLE EN LOS LINEAMIENTOS POR LO QUE ESTAN DESEMPEÑANDO AHÍ. (sic)	EN PROCESO
E-176/15	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DELGADO	11/09/2015	Tenga bien informarme y expedir a mi costa copias certificadas del CONTRATO NUMERO OM/DCLOP/60/15 DE COMPRAVENTA de fecha 14 de julio de 2015, que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, representado en ese acto por el Licenciado Mario García Valdez, Licenciada Maria Eugenia Rivera Fernández, Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, en su carácter todos ellos de Presidente Municipal, Primer Síndico Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento respectivamente, y por otra parte Lujime Comercialización, S. A. de C. V. representada por el C. José Luis Martínez Delgado en su carácter de administrador único, respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NO.- EA-824028994-N7-2015, (53071002-005-15) RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES VIA RECURSOS RAMO 33 PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO, mismo que se encuentra en posesión éste H. Ayuntamiento. (sic)	EN PROCESO
1105415	Sergio Arturo Vega Gómez	11/09/2015	<p>Quiero conocer los recursos destinados para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí en el periodo 2012-2015 en el programa de bacheo, el cómo se han destinado y de qué forma se han gastado, la empresa con la cual el Ayuntamiento maneja este recurso.</p> <p>Así mismo quiero se me informe en qué se ha utilizado el monto pagado por los automovilistas en el sistema de foto-infracción, el número de infraccionados en el periodo de enero a agosto del 2015, así como el contrato firmado entre el Ayuntamiento y la empresa Inteltráfico. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01105415 asignado por el Sistema INFOWEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 1119/2015 y U.I.P. 11120/2015</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F. 1117/2015, E.T.0135/2015 suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Mireya Martínez González, recibido el 04 (cuatro) de septiembre de 2015 (dos mil quince), por el que agrega diverso oficio D.A.P.F. 1117/2015, E.T. 0135-A/2015 que dirige a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio No. DOP-AJ/2321/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 07 (siete) de septiembre de 2015 (dos mil quince), signado por el Ing. Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipales, por el que da respuesta a su Solicitud de Información. Documentos que constan de 03 (tres) fojas útiles.</li> </ul> <p>Consecuencia de lo anterior, se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf. archivo que consta en un total de 05 (cinco) fojas útiles.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copio simple con costo- se requiere cubra el costo de las 14 (catorce) fojas útiles en versión pública, que refieren en el citado oficio D.A.P.F. 1117/2015, E.T. 0135-A/2015; informándole que el costo por copia simple es de \$1.37 (un peso 37/100 m.n.), debiendo pagar un total de 19.18 (diecinueve pesos 18/100 M.N.) lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información.</p> <p>Ahora bien, si la modalidad en la que requirir acceder a la información fue copia simple- con costo- no omitimos hacer de su conocimiento, que podrá consultar en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, directamente en la liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/07/Contrato-Inteltrafico.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/07/Contrato-Inteltrafico.pdf</a></p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud.</p>
1105515	Sergio Arturo Vega Gómez	11/09/2015	Quiero se me informe acerca del recurso manejado en el Festival Internacional de Letras en sus ediciones 2013, 2014 y 2015, de dónde proviene el recurso (federal, estatal), cuánto se le otorgó a los escritores y/o participantes de dicho festival en la edición 2015 y ha cuánto ascendió el gasto de hospedaje, vuelos y/o transporte de los participantes del festival en la edición 2015. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
1107015	Laura Granillo Hernández	14/09/2015	<p>INFORMACIÓN SOBRE ANTIRRÁBICOS EN MUNICIPIOS 1. Número de perros y gatos en situación de calle en el Municipio.</p> <p>2. Número de perros y gatos domiciliados en el Municipio.</p> <p>3. En caso de no contar con censo de población de perros y gatos en situación de calle y domiciliados mencionar la causa de dicha omisión.</p> <p>4. Número de animales ingresados a cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio durante el primer semestre de 2015.</p> <p>5. Número de animales entregados en adopción por cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio durante el primer semestre de 2015.</p> <p>6. Número de esterilizaciones de perros y gatos (machos y hembras) en cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio durante el primer semestre de 2015.</p> <p>7. Descripción de pruebas previas efectuadas a los animales para cirugías de esterilización, que en su caso se lleven a cabo en los Centros de Control Animal del Municipio.</p> <p>8. Descripción de condiciones corporales que requieren los Centros de Control Animal del Municipio, para someter a los animales a cirugía de esterilización.</p> <p>9. Nombre del producto anestésico utilizado para esterilizar perros en los Centros de Control Animal del Municipio.</p> <p>10. Nombre del producto anestésico utilizado para esterilizar gatos en los Centros de Control Animal del Municipio.</p> <p>11. Técnica utilizada en la esterilización de perros y perras en los Centros de Control Animal.</p> <p>12. Técnica utilizada en la esterilización de gatos y gatas en los Centros de Control Animal.</p> <p>13. Tiempo en que son retirados los puntos de sutura a los animales esterilizados en los Centros de Control Animal de Municipio.</p> <p>14. Descripción de cuidados posoperatorios otorgados por los Centros de Control Animal del Municipio a los animales esterilizados.</p> <p>15. ¿En los Centros de Control Animal del Municipio, son sacrificados animales no con fines eutansíacos?</p> <p>16. En caso de contestar de manera afirmativa a la pregunta anterior, solicito saber bajo qué argumentos se llevan a cabo los sacrificios de animales en los Centros de Control Animal del Municipio; el número de animales sacrificados no por razones eutansíacas durante el primer semestre de 2015; método utilizado para sacrificio; cargo de la persona que lleva a cabo dichas acciones y para el caso de que los sacrificios no los efectúen trabajadores de los Centros de Control Animal del Municipio, mencionan el nombre de la asociación civil o persona física que se encarga de dichos sacrificios.</p> <p>17. Criterios que aplican en los Centros de Control Animal del Municipio para determinar el sacrificio de animales por razones eutansíacas y número de animales sacrificados por razones eutansíacas en el primer semestre de 2015, así como método de sacrificio utilizado.</p> <p>18. Destino de los cadáveres de animales sacrificados en los Centros de Control Animal del Municipio.</p> <p>19. Número de redadas de animales hechas por cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio en el primer semestre de 2015.</p> <p>20. Acciones que llevan a cabo en los Centros de Control Animal, cuando es reportado por la población un perro agresor.</p> <p>21. Número de animales sospechosos de rabia ingresados en cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio en el primer semestre de 2015.</p> <p>22. Número de casos de rabia confirmada en animales que ingresaron a los Centros de Control Animal del Municipio en el primer semestre de 2015.</p> <p>23. Número de vacunas antirrábicas aplicadas a perros y gatos en los Centros de Control Animal del Municipio en el primer semestre de 2015.</p> <p>24. Nombres de colonias y localidades en que los Centros de Control Animal del Municipio, llevaron a cabo esterilizaciones de perros y gatos durante el primer semestre de 2015.</p> <p>25. Número de animales capturados en vía pública por cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio en el primer semestre de 2015.</p> <p>26. Método de captura de animales en vía pública por los Centros de Control Animal.</p> <p>27. Lugar destinado para la inhumación de animales en cada uno de los Centros de Control Animal.</p> <p>28. Descripción y número de animales de especie diversa a perros y gatos ingresados a los Centros de Control Animal del Municipio.</p> <p>29. Destino de los animales capturados en vía pública que no son entregados a sus dueños por los Centros de Control Animal del Municipio.</p> <p>30. Cuidados proporcionados a los animales sospechosos de rabia en los Centros de Control Animal del Municipio.</p> <p>31. Número de animales diagnosticados con rabia en el Municipio durante el primer semestre de 2015.</p>	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 01107015, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; en consecuencia no se cuenta con la información solicitada.</p> <p>En ese orden es que le sugerimos dirigir su solicitud a Servicios de Salud de San Luis Potosí, que se encuentra ubicado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de Salud de San Luis Potosí</li> <li>Prolongación Calzada de Guadalupe # 5850</li> <li>Col. Lomas de la Virgen</li> <li>San Luis Potosí, S.L.P. Conmutador: (444) 834-1100</li> </ul> <p>O bien a la siguiente página electrónica: <a href="http://slpsalud.gob.mx/">http://slpsalud.gob.mx/</a></p>





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la solicitud	Información que solicita	Respuesta
			32. Número de personas que laboran en cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio, con descripción de puestos y salarios. 33. Presupuesto asignado a cada uno de los Centros de Control Animal del Municipio durante el primer semestre de 2015. 34. Número de Centros de Control Animal en el Municipio. 35. Cursos de capacitación impartidos al personal que labora en los Centros de Control Animal del Municipio. (sic)	